

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 17 de Enero del 2023, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales y Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
  - SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
  - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
  - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
  - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
  - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
  - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
  - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
- 
- SR. CRISTIAN RAMIREZ QUILODRAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia: Oficio (O) Nº 076 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Acuerdo para aprobar Actas de Sesiones Extraordinaria de Concejo de fecha 27 y 29 de Diciembre del 2022.
3. Reconocimiento municipal a diversos vecinos de la comunidad por sus logros.
4. Acuerdo para fijar Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de Febrero del 2023. (Miércoles 01, Jueves 02 y Viernes 03 de Febrero).
5. Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de alcohol y drogas y la Ilustre Municipalidad de Talca.
6. Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre Superintendencia de Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Talca para fiscalización de ruidos.
7. Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al Primer Semestre año 2023.

8. Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, para el año 2023 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican.
9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de materiales para el Proyecto Construcción Sala Monitoreo de Televigilancia”. ID:2295-155-LE-22, financiada con recursos de Seguridad Publica, año 2023.
10. Acuerdo aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela La Florida, Talca”. RBD: 2951. ID: 2295-169-LQ22, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Direccion Publica. Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).
11. Acuerdo para autorizar sectores para propaganda electoral elecciones de Consejeros Constitucionales 2023.
12. Acuerdo para aprobar Demanda Laboral ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, Causa M-390-2022.
13. Acuerdo para aprobar a través de mecanismo de Trato Directo contratación del servicio de “Reparación de 17 viviendas del Programa Habitabilidad 2021”, en virtud que dicha iniciativa supera las 500 UTM.
14. Informe de Comisiones.
15. Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para aprobar renovación terreno aledaño a Escuela El Oriente, para uso de las necesidades de espacios para los alumnos de este Establecimiento Educacional.
2. Acuerdo para aprobar renovación arriendo Casa habitación, para la habilitación del Módulo Dental, donde se atiende alumnos de Liceos y Escuelas de esta administración, en el área de la salud Dental.

**SR. SECRETARIO (S)** : Buenos días señores Concejales y Concejalas. Se informa que el señor alcalde se encuentra con licencia médica, preside el Concejo de hoy la señora Melania Moya.

**SRA. PRESIDENTA** : En nombre de los vecinos y vecinas de toda la comuna de Talca, iniciamos esta sesión. Esperamos que nos vaya muy bien.

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, martes 17 de enero. Es correspondencia la que se encuentra en poder de los señores concejales enviada a través de correo electrónico.

**SRA. PRESIDENTA** : E l punto 1 está listo.

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto número 2, acuerdo para aprobar Actas de Sesiones Extraordinaria de Concejo de fecha 27 y 29 de Diciembre del 2022.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Bueno, yo quiero levantar la moción, no sé, si la mayoría tuvo el tiempo de leerla porque son alrededor de 17 puntos. Yo por lo menos me concentré en los otros antecedentes que son relevantes, más allá que revisar las Actas, personalmente, donde es el Acta del 27 y 29 de diciembre, que se vieron varios aspectos importantes, entre eso, Licitación, etcétera. Yo no estoy en condiciones hoy día de poder pronunciarme con respecto a eso. Entonces, si la mayoría de los colegas tampoco las pudo revisar, yo propongo que se pueda traspasar al próximo Concejo, que entiendo sería el 01 de Febrero. Si no, si la mayoría lo leyó, yo me tendría que abstener de esta votación porque no tuve los antecedentes, me los mandaron, pero no tuve la posibilidad de revisarlo. Y yo al menos de acorde a las intervenciones que hice en esas dos sesiones, necesito estar segura de que está bien el contexto de la transcripción, que mayormente no he tenido problema en otras, pero necesito tener esa seguridad por responsabilidad.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Buenos días a todas y todos. Quería sumarme a la petición de la concejala Carolina Soto, puesto que tampoco tuve el tiempo para revisar expeditamente las Actas.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, en relación a lo que plantean las concejalas, votamos entonces que se traspase ese punto para la primera Sesión Ordinaria de Febrero. Votamos, porque mayormente no cambian. Bien, esas Actas entonces las sometemos a votación en la primera Sesión de Febrero.

**Se dejan las Actas pendientes para la próxima Sesión de Concejo.**

**SR. SECRETARIO (S)** : **El punto número tres es el reconocimiento municipal a diversos vecinos de la comunidad por sus logros. Señora presidenta.**

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, en esta oportunidad tendremos a 4 personas destacadas de nuestra comunidad, de acuerdo al protocolo inicio con una persona que propuse para ser homenajeada. A don Franco Gutiérrez Hormazábal, 42 años de edad, padre de una niña, de Denis, Seleccionado nacional de canotaje desde 2017. Talquino y amante de la Región del Maule. Deportista de alto rendimiento. El 2017 obtuvo medalla de plata, Campeón Sudamericano Lima Perú, 2018 doble Medalla de plata en Argentina, 2018 Quinto lugar del mundo en Tahití, 2019 Bronce Panamericano en Rapanui, 2021 Medalla de plata Sudamericano de Uruguay, 2022 Cuarto lugar del mundo en Gran Bretaña, 2022 Campeón sudamericano de canotaje en Chile. Él es un deportista tremendamente destacado, que ha llevado el nombre de Chile y de nuestra comuna a lo largo de varios países, y ostenta un tremendo título a nivel mundial. Él no está en este momento en esta sala. Yo pido a los concejales y al equipo que me acompañe, porque él es un deportista paralímpico. Pero esto demuestra que nuestro salón no cuenta con los servicios necesarios para que esta persona pueda hacerse presente hoy día en este salón a recibir su homenaje. El edificio no cuenta con el acceso universal, así que tenemos que bajar los concejales para homenajear a Franco en la calle. Pido entonces que nos traslademos.

**Se trasladan al frontis del municipio para homenajear a Franco Gutierrez Hormazábal.**

**SR. FRANCO GUTIERREZ** : Les voy a compartir las medallas que obtuve en el Sudamericano, que es la Medalla de plata por el paracanotaje en canoa Polinésica y la Medalla de oro como campeón sudamericano de kayak en mi categoría. Quiero aprovechar que estamos junto a todas las autoridades, que es importante destacar y apoyar el deporte, porque el deporte

es un medio de rehabilitación más allá de lo físico y de lo que nos rehabilita a las personas con discapacidad, es un medio de rehabilitación social, es una opción para muchas personas para desarrollarse y poder salir adelante en la vida. El deporte es mucho más que una actividad al aire libre y acá hay varios deportistas, el Pato también lo sabe. El deporte nos hace tener amigos nos hace llegar más adelante, nos consigue una beca, a veces en la universidad. Por lo tanto, espero que de parte del municipio se generen nuevas opciones de espacios deportivos, hacer más canchas, trabajar más en el río. Nosotros en el canotaje hemos hecho un trabajo que es bastante difícil, bastante arduo, pero con muy buenos logros. Acá en Talca no solamente yo tengo pódium sudamericano, sino que hay chicos que también han logrado llegar al medallero, que están sumando para Chile y Talca es una base. De aquí salen grandes deportistas, pero necesitamos mejores condiciones en el río para que podamos desarrollar nuestro entrenamiento de mejor calidad.

**SRA. PRESIDENTA** : Ella la petición entonces, a todos los concejales y concejales que estamos acá, nosotros tenemos que hacernos la tarea para poder este sueño que usted tiene, llevarlo a la realidad y mejorar lo que está. Así que si alguien más quiere plantear.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me gustaría decir algo sobre Franco, básicamente yo lo conozco hace muchos años y a mí me gustaría destacar, su capacidad no solo deportiva, sino que, además de ser un ejemplo más allá de su situación de discapacidad, que en el fondo nos ha demostrado con creces que una persona infinitamente más capacitada que muchos de nosotros, en el área en la cual se ha desarrollado, ha sido una persona exitosa en lo profesional como deportiva hoy día. Para mí de verdad que es un orgullo conocerlo en circunstancias muy distintas de la vida, pero que al mismo tiempo me hicieron admirarlo. Entonces eso para mí es espectacular y siento profundamente el reconocimiento a una persona que ha luchado en todas las dimensiones de su vida, no solo en la deportiva y que nos ha demostrado que ninguna situación puede o debe truncar los deseos y las fuerzas que tenemos para luchar y salir adelante. Compañero un Orgullo.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Yo creo que solo estar acá afuera evidencia, y aquí está la responsabilidad de los concejales de poder hacer el llamado a la Municipalidad para que tenga instalaciones que sean inclusivas, no sacamos nada de reconocer que una persona hoy día con capacidad reducida pueda salir campeón, si hoy día no tiene la posibilidad de poder entrar a la Municipalidad de su comuna. Yo creo que aquí no solo queda en reconocerlo, sino que en la tarea de que se construya una rampla y que nunca más pase, que tengamos que salir nosotros afuera porque una persona no tiene la accesibilidad para ingresar a algo tan cercano como debiese ser la Municipalidad de cada comuna. Solo eso quería instar al Concejo Municipal y que podamos dar la discusión respecto a eso.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Como presidente de la Comisión de Deportes. A Franco lo conozco hace mucho tiempo. Felicitarlo es un orgullo poder estar reconociéndolo hoy día, y tomarle el guante también de lo que dice Franco. Yo creo que hoy día tenemos que trabajar todos los concejales unidos para que el Deporte siga desarrollándose en nuestra comuna, abrir más posibilidades, hacer más infraestructuras deportivas y también abrir más herramientas o instrumentos para apoyo. En el Concejo varios de nosotros han propuesto algunas cosas al respecto y siempre va a faltar, pero tenemos que hacer la fuerza porque el Deporte va permitir que podamos mejorar nuestra salud física, salud mental y Franco es una prueba de ello, una resiliencia tremenda y más que merecido es el reconocimiento que le estamos dando hoy día y esperamos que seguir reconociéndolo, porque sé que va a seguir dándonos logros para nuestra comuna y para Chile. Así que felicitaciones.

**SRA. PRESIDENTA** : Desde la Comisión de Derechos Humanos, vamos a trabajar también para mejorar todos estos accesos.

Volvemos al Concejo. Agradecer la paciencia de la gente que está en la sala, pero son las situaciones que tenemos que solucionar, por el bien de todas y todos y porque tenemos que cumplir la ley también. En este momento Hernán presenta a su homenajeado.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estimadas vecinas y vecinos, colegas, concejales, todos los presentes y sobre todo a mi querido amigo Roberto Celedón. Hoy día nos ha tocado homenajearlo. Bueno, fue una propuesta que surge a propósito de su reconocimiento a nivel nacional con el Premio de Derechos Humanos. Sin embargo, esto es solo una gota en el mar respecto a la cantidad de motivos por los cuales hoy día homenajeamos a un hombre como Roberto. Y yo en eso quiero detenerme solo un minuto a comentarles una reflexión personal, porque la verdad es que todos desde jóvenes y en distintos ámbitos de acción que sé yo, los deportistas tienen su grupo de deportistas a los cuales siguen como referentes, los músicos también hay personas que practican la música y tienen como referente grupos o intérpretes que son relativamente inalcanzables y cuando uno ve arte en política también tiene su referente y también tiene gente que admira. Y la verdad es que tener la posibilidad de compartir, conocer y cultivar una amistad con una persona a la que tú admirabas sin conocer y darte cuenta de la calidad humana y de todo lo que no se ve en sus acciones, sino que se ve en el compartir, en el conversar y que eso te haga admirarlo aún más es un privilegio. Yo quiero agradecer a la vida ese privilegio, haber podido conocer más de cerca a una persona a quien admiro profundamente. Un abogado que nació el 31 de enero del 47, ya hace algunos años, que se formó en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica y que desde muy joven y durante toda su vida se dedicó a trabajar y a defender a los más postergados, a luchar por los derechos humanos. Él fue abogado de la Vicaría de la Solidaridad, nos demuestra con su historia de vida y su calidad humana lo injusto que fue el encierro y la persecución en 1973, porque él estuvo preso entre octubre y noviembre. Se imaginan ustedes a Roberto Celedón preso. Él y su señora Mercedes también. Eso nos demuestra lo injusto y lo aberrante que fue el proceso de persecución en esa época, una persona de esta calidad humana valórica, para nosotros hoy día en una sociedad democrática sería impensado que pudiera estar detenido por algún motivo. Sin embargo, en esa época, gente de esa calidad fue perseguida, encerrada y torturada y él es el testimonio vivo de aquello. Sin embargo, eso no lo hizo claudicar, no lo hizo detenerse, sino que durante toda su vida profesional ha estado al servicio de los más postergados, aun cuando ya no era Abogado de la Vicaría, sino que tenía su oficina particular. Ahí han encontrado refugio, consuelo, apoyo y defensa, cientos de personas y muchos de acá de Talca. Hay casos emblemáticos como el caso de La Calchona que todos conocemos, donde Roberto y Mercedes jugaron un rol clave en la defensa de esos jóvenes acusados injustamente. Casos que yo conozco particularmente porque nací, me crié y crecí a 200 metros de donde encontraron a la Sole. Entonces es un ejemplo de vida de una persona a quien yo admiro profundamente y vuelvo a repetir, agradezco a la vida que me haya dado la posibilidad de conocerlo de manera más cercana, de poder cultivar una amistad y hoy día agradezco también a mis colegas por tener la generosidad de reconocer a este tremendo hombre que por adopción ya es parte de Talca, él nació en Quinta Normal, sin embargo, ya es un Talquino, o por lo menos así muchos lo consideramos. No sé si será bueno o malo, yo creo que es súper bueno, pero creo que es un Talquino por adopción, por cariño y se lo ha ganado con creces. Entonces a mí me gustaría, como les decía, agradecer a mis colegas concejales por la generosidad de habernos apoyado en esta pequeña iniciativa que sin lugar a dudas es, como decía al principio, una gota en el mar respecto de lo que Roberto se merece. Así que, amigo mío, felicitaciones y pasemos a entregar el reconocimiento.

**SRA. PRESIDENTA** : Sí, don Roberto, creo que todo el municipio, todos los concejales y toda la ciudad de Talca agradece todo su trabajo. Lo queremos mucho acá en Talca. Es una persona muy querida por mí, usted sabe eso, así es que a seguir trabajando y gracias por todo lo que ha hecho por esos jóvenes de la Calchona, que los ayudó y por tantos otros casos que

sería largo enumerar y que la gente no sabe todo lo que usted ha aportado y todo lo que ha ayudado a mucha, mucha gente, de distintos colores políticos, de distintas creencias, nunca usted ha mirado eso, sino que siempre el bien y la Ley por sobre lo demás y su tremenda calidad humana al servicio de todas y todos. Así que agradecida y pasamos entonces a homenajearlo. **Paula** también quiere plantear algo.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Sí, sumarme a las palabras de los colegas. Para mí es un honor tener acá a don Roberto en esta sala, en una Municipalidad que ha cambiado su dinámica después que entro este Concejo Municipal y yo siempre lo recalco porque estas cosas no se hacían y hoy día se hacen y se hacen para los dos sectores. Aquí proponen los Concejales de derecha y proponemos los concejales de izquierda y los de centro también, y creo que eso le hace muy bien a la democracia y al pluralismo y ejemplo de democracia y pluralismo es don Roberto y yo quiero decirle don Roberto, yo soy hartito más joven que usted y naturalmente, muy probablemente voy a poder contarle a mi nieto en 30 años más, en 40 años más el aporte que usted hizo en materia de Derechos Humanos, pero sobre todo en algo tan importante que si bien no obtuvo el resultado que muchos y muchas queríamos, tiene que ver con el Proceso Constituyente y con lo que ahí se escribió, más allá de lo que terminó en el Plebiscito, lo que se escribió ahí en materia de Derechos Humanos, que sé muy de cerca como usted lo levantó, lo que siguió en materia de Derechos Sociales y lo que esperamos que también salga, este nuevo proceso que no me llena mucho, pero es lo que hay y así es la democracia también. Decirle que al menos acá está concejala, y estoy segura que muchos de los que somos jóvenes vamos a tener la virtud de contarle a nuestro hijo, a nuestros nietos, su paso por esta tierra, su paso por Talca. Así que desde ahí decirle que mi admiración completa, porque hay algo que usted tiene que no todos tenemos y yo en mi desafío de juventud espero adquirir con el tiempo, que es la templanza, un valor que no todas y todos tienen. Particularmente me ha costado un poquito cultivarla, pero creo que, desde esa semejanza desde esa enseñanza, las y los jóvenes tenemos que aprender eso, que la templanza nos permite seguir a pesar de las derrotas. Me imagino que para usted debe haber sido dura esa derrota después de tantos años luchar por la Democracia. Y ahí lo veo, con la misma templanza, con el mismo cariño, con la misma holgura para seguir adelante luchando por los derechos y luchando por las personas. Y eso es un ejemplo que va a trascender a muchas generaciones y desde esta posición de una militante de izquierda, desde una concejala, quiero darle las gracias por inspirarlo también. Así que muchas gracias por estar acá, don Roberto.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días a toda y todos los funcionarios, colegas, personas que nos acompañan. Quisiera, en realidad quiero resumir en dos palabras a don Roberto Celedón, a quien conozco hace un tiempo, a quien he tenido el gusto de ir conociendo junto a Mercedes y a definirlo en dos palabras que le hace falta mucho a la política y a lo que es el trabajo cívico que es la decencia y la dignidad. Muchas gracias, don Roberto.

**SRA. PRESIDENTA** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias presidenta. Saludar a todas las vecinas y vecinos, saludar a nuestros funcionarios municipales que están acá y también reconocer en la figura del abogado Don Roberto Celedón a un gran servidor público, fundamentalmente por un valor que destacaba acá la concejala Retamal, que yo quiero tomarlo Templanza dijo ella también, yo diría reflexión y moderación algo que le hace falta al escenario político actual. Con don Roberto hemos conversado muchas veces en actos públicos. Hemos tenido también, obviamente, varias discrepancias, diferencias, incluso sobre el proceso constituyente, pero creo que él es un hombre que le aporta seriedad y moderación. También tomo lo que dice la concejala Carrera, la dignidad, una persona austera, que es algo que se ha perdido de la discusión pública actual por la forma en cómo vivimos hoy día. Y eso yo creo que hay que destacarlo mucho. Agradezco también la iniciativa del concejal Astaburuaga y creo que personas, profesionales y políticos de la talla de don Roberto Celedón son personas que contribuyen más allá de la diferencia que hacen un

aporte. Así que el reconocimiento sincero para don Roberto desde la vereda del frente, pero con mucho respeto y admiración.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina

**SRA. CAROLINA SOTO** : Bueno, no había tenido el espacio de poder saludar también presidenta, Concejo, funcionarios y funcionarias también a la gente que hoy día nos acompaña, los que están conectados a través de la transmisión en vivo y en especial a usted, don Roberto. Primero que todo, tengo hoy día el honor de poder ser parte de este Concejo y poder relevar este hito que creo que le hace muy bien a nuestra ciudad de Talca, poder reconocer hombre tan reconocido y queridos como usted. Pero también hoy día voy a tomar un poquito el atrevimiento también hacerle llegar un caluroso abrazo también en representación de toda mi familia de los Soto Gutiérrez, los Soto Tapia, porque sé que nos hemos encontrado en muchas tareas y sé que conoce a la mayoría de mi familia, que también tuvimos ahí temas con derechos humanos, que siempre hemos alzado esa bandera de lucha, así que solamente reconocer y poder nombrarlos hoy día yo desde este espacio de la concejalía también entregarle mi reconocimiento y todo mi cariño también como Familia Soto aquí en la comuna de Talca. Así que es un honor poder hoy día destacarlo don Roberto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Don Roberto seré muy breve, pero todo tiene un origen, su premio tiene un origen. Y la verdad es que yo me formé en los tiempos, los años 60, 70, y conocí personalmente a Jaime Castillo Velasco, que es el premio que usted recibió. Un hombre que realmente yo admiraba abogado, filósofo, académico, político, un hombre que seguí toda mi vida. Pero fíjese que yo empecé la vida política a los 64 años. Llevo 6 años nada más como concejal y la verdad que ha sido un aprendizaje muy grande. A usted lo seguía por la prensa, lo conocí a través de los medios y la verdad es que ambos para mí, sinceramente, lucharon por los derechos humanos de una manera ejemplar. Es lo único que le puedo decir. Felicidades y tengo también la grata hoy día en la mañana presencia de poder conocerlo a usted. Y tengo en mi mente a Jaime Castillo Velasco, porque sé cómo él luchó por los derechos humanos, como usted también lo hizo. Felicidades, y yo creo que todos tenemos el deber de luchar por los derechos humanos. Los derechos humanos son muy amplios, no solamente la tortura que sufrieron nuestros hermanos en los tiempos difíciles. Hay mucho, mucho que hablar sobre los derechos humanos y personalmente por lo menos todos los días de acuerdo a mis principios y valores creo que tenemos que hacerlo. Felicidades y sigamos luchando porque la vida es hermosa cuando existe la verdad.

**SRA. PRESIDENTA** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno saludar a todos los presentes y a la gente que está conectado vía online. Bueno a don Roberto, cuando yo venía subiendo lo saludé porque creo que es un humilde homenaje que hace este Concejo hacia su persona, hacia su trayectoria. Lo bueno es que a uno lo reconozcan en vida, porque muchas veces la gente pasa y nunca se reconoce y podemos tener diferencias políticas, pero el trabajo que usted ha hecho ha sido de forma extraordinaria hacia nuestra región, comuna o país también, porque creo que hay que reconocer su trabajo y usted ha sido un servidor público toda su vida. Yo se lo dije a la entrada y uno cuando es servidor público es servidor público hasta que se muere y eso uno lo trae en la sangre. Yo creo que usted y su familia lo traen, yo lo reconozco, que ha sido una persona que ha cambiado también el paradigma de muchas cosas y hoy día nada más que felicitarlo y creo que usted va a seguir en el rumbo que ha seguido toda su vida hasta sus últimos días. Así que nada más lo felicito y este humilde reconocimiento que sirva de algo a su trayectoria y a todo lo que ha hecho por este país.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muy buenos días a todas y a todos que nos acompañen el día de hoy, colegas. Bueno, don Roberto, no es casualidad que lo estemos homenajando el día de hoy. La comunidad talquina en general y de la provincia y de la región y de Chile, lo ha reconocido también en reconocerlo a usted en una votación. Fue uno de los constituyentes más votado del distrito. Entonces eso no es gratis, eso es un reconocimiento efectivo y tangible. Es decir, él es una persona que tiene la aptitud de poder representar mis ideas, mis convicciones y también agradecer la transversalidad que usted tiene y a su equipo de trabajo también, he tenido la posibilidad de conocer algunos abogados que han trabajado con usted y han tenido la convicción de poder seguir adelante causas relacionadas a los derechos humanos, a la protección de las personas y eso hoy en día es muy difícil y también desgasta porque usted consigo también lleva un poco de cada pena o de cada problema que esa persona ha sufrido. Entonces eso se reconoce, este es un humilde presente que se le va a hacer por parte de este Concejo Municipal, que ha sido la tónica de este Concejo en este período, porque creemos que como decía Marcelo, en vida debemos reconocer a nuestros próceres, a nuestra gente, y que mejor que el día de hoy poder reconocerlo a usted y un orgullo también para cada uno de los concejales estar presente y que usted también nos conozca un poquito y saber que Roberto Celedón me conoció o compartí con él, así que muchas gracias por estar aquí presente, por tomarse su tiempo y espero que todos los días el talquino siga homenajando en la calle, en las redes sociales o en cualquier parte que se lo tope. Así que eso, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias presidenta. Yo solo sumarme a lo que han dicho todos mis colegas del Concejo. Yo soy un fan de las personas que contribuyen a la sociedad y yo creo que acá don Roberto es un ejemplo de eso, es una persona que en su vida se ha dedicado a contribuir, desde mi perspectiva personal, creo que todos tenemos una responsabilidad de aportar a nuestro entorno, a la sociedad, al lugar donde vivimos. Y don Roberto lo ha hecho en términos de la protección de las personas, del término de los derechos humanos y también relevar lo que estamos haciendo acá en el Concejo Municipal. Hoy día vamos a reconocer a 4 personas bien diversas de ámbitos, del deporte, don Roberto, a un niño que destaca también en términos escolares y también nosotros desde el Concejo Municipal, todos estamos bien unidos en el sentido de visibilizar ciertos temas, de reconocer a las personas que están haciendo un aporte a nuestra comuna en diferentes ámbitos, porque más allá de los apoyos monetarios, también es bueno que nosotros podamos mostrarle a la comunidad quienes son las personas que este Concejo Municipal piensa que están contribuyendo y yo creo que ahí estamos haciendo una tarea muy buena y me alegra mucho que estemos todos los concejales, los 10 concejales unidos en pos de esto, porque es bueno también que la ciudadanía vaya conociendo. Don Roberto es bien conocido, no lo van a conocer ahora, pero hablando también del otro reconocimiento, vaya conociendo quiénes son las personas que van aportando y también sientan ese bichito de la responsabilidad de aportar, de que todos podemos poner un granito de arena en diferentes temas para que nuestra sociedad sea mucho mejor. Así que gracias don Roberto.

**SRA. PRESIDENTA** : Procedemos entonces.

**SR. ROBERTO CELEDON** : Bueno, estoy muy emocionado por todo lo que he escuchado y muy agradecido por cada una de las palabras que he recibido de parte de ustedes. Podría decir muchas cosas. Yo también conocí personalmente a don Jaime. Un hombre extraordinario de una familia, además, que ha aportado enormemente a Chile. Su hermano Fernando fue rector de la Universidad Católica. Fue Premio Nacional de Arquitectura. Y efectivamente, don Jaime Castillo Velasco, que es el nombre del premio que otorga la Comisión Chilena de Derechos Humanos, de la cual él fue fundador y presidente. Es un hombre que forma parte de nuestra historia. Fue abogado, político, filósofo, boxeador incluso, un hombre extraordinario que fue un aporte enorme a la democracia en Chile. La verdad querido Hernán que yo estuve en octubre y noviembre de 1973 detenido en el Regimiento Buin. Pero conocí lo

que fue un consejo de guerra. Estuve un año y medio preso en total. Nos detuvieron junto con Mercedes, con mi mujer. Fue una experiencia. Yo voy a escandalizar un poco, pero yo a nadie le aconsejo caer preso, y menos en las circunstancias en que tenía el país a esa fecha. Pero fue una experiencia en lo personal, como abogado, como persona, como hombre de fe extraordinariamente rica. Yo siempre he dicho yo conocí a la izquierda en la cárcel. No los conocía y conocí mucha gente. La inmensa mayoría de los chilenos fueron de una integridad, de una coherencia. Independientemente de lo que pensemos, pero que es un tema muy importante saber sufrir y saber sufrir con integridad. Sin que el sufrimiento nos cambie en los valores que nos inspiran que tratamos de expresar al interior de la sociedad. Conocí a muchos y voy a recordar aquí a un hombre que también en mi vida influyó con las distancias del caso y que es un hombre de esta tierra y que yo no me he cansado de citar. Porque es de una fortaleza de una integridad en que Chile no puede olvidar y no puede dejar de reconocer que es el Cardenal Raúl Silva Henríquez. Yo algo conté cuando recibí el premio. Yo me acerqué a la iglesia siendo un joven abogado. Era militante activo en ese instante de la izquierda cristiana, después del golpe, porque había que hacer algo, porque había mucha gente desamparada. Había muchos extranjeros perseguidos, que no sabían qué hacer, mucha gente pobre. Estando preso leí la tercera a fines del año 73. Aparecía una información. Se presentaron de septiembre a diciembre tres recursos de amparo. Como ciudadano, conocimos el recurso de amparo que presentó don Bernardo Leyton. El hermano Bernardo, como se le llamaba cariñosamente, por los ministros de la Unidad Popular que estaban detenidos en la Escuela Militar. Y yo sabía que el que habla había presentado dos recursos de amparo. Uno el 20 de septiembre y otro un par de días más tarde por familias uruguayas que estaban muy angustiadas y que estaban detenidos en el Estadio Nacional. Y mi acercamiento a la Iglesia, ayer revisando causas de derechos humanos. A mí me llamaron si podía prestar servicio, porque yo fui a plantear al Episcopado hay que hacer algo. Y me dijeron a fines de septiembre. Fue domingo 30 sábado 29. Yo creo que fue el viernes 28 o jueves 27 me pidieron si yo podía colaborar, dado que la Iglesia iba a organizar algo y yo el lunes 1 de octubre estuve en el Episcopado porque me habían citado, en Santiago en Erasmo Escala. Pero mis problemas entre comillas, comenzaron el sábado 29 de septiembre, a pesar que estuve en el Ministerio de Defensa pidiendo antecedentes sobre detenidos del Estadio Nacional al llegar a la casa en la tarde el conserje me dijo. ¿Y usted cómo puede estar aquí? ¿Y por qué no? Sí, es mi casa. Entonces me dijo corre riesgo no solo su libertad. Entonces, el lunes tuve que contarle en el Episcopado, el lunes 1 de octubre, que tenía este problema y relaté el problema y en definitiva no pude ser abogado. Me ofrecieron salir del país. Felizmente no salí del país en ese momento. Y 23 días después caímos presos. En octubre de 1973 y fuimos expulsados del país en abril de 1975. Los derechos humanos, como bien lo recordaba, clásicamente es un escudo de defensa de la persona de los ciudadanos frente al poder del Estado. Eso ha sido así históricamente. Pero no es sólo eso es muchísimo más que eso. Y cuando se recordaba el texto que, gracias a ustedes, cuando se eligieron los convencionales y me eligieron aquí en el Distrito 17 con la primera mayoría. Que tuve oportunidad de tener esta experiencia única en la historia de Chile. Independientemente del resultado que no comparto del 4 de septiembre. Pero fue una experiencia maravillosa, de la gente de aquí, entre otros, digamos. Y el tema de los derechos humanos y lo quiero compartir porque creo que es muy importante. Se definió como los derechos humanos como el fundamento del Estado. El fundamento del Estado y que orienta toda su acción. Entonces de este escudo protector frente al Estado se transformaba los derechos humanos como el fundamento del Estado y que el Estado se compromete a desarrollarlo para que progresivamente toda la sociedad goce y se sienta protegida por los derechos humanos. Entonces esto es un punto de unión en la sociedad. Los derechos humanos tienen que ser un límite a las diferencias. Cuando hay violación a los derechos humanos, la sociedad entera tiene que reaccionar no un grupo, no unos abogados. Es tarea de todos. Pero si transformamos los derechos humanos, los derechos individuales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y ambientales como el centro, el fundamento del Estado y que orienta toda su acción, estamos transformando el Estado y estamos transformando la sociedad. La política ya no va a ser un misterio. Va a ser una tarea que nos obliga a todos. Plenamente accesible en todo y término. Perdone que me haya alargado. Agradeciendo profundamente a este pueblo, a esta

ciudad y a este Concejo Municipal. Ustedes como representante de nuestro pueblo. Porque yo debo confesar que lo que yo he dado es muy pequeño en relación al cariño que he recibido de la gente espontáneamente. Yo soy un hombre de fe y no tengo más señor que un señor. El que dio la vida por todos nosotros. Y creo que he sido bendecido por la acogida que he tenido aquí en Talca desde que llegué a Talca que fue en 1990 y no he podido salir de Talca, me he quedado, recorro muchas ciudades, pero estoy profundamente agradecido del gesto que han tenido ustedes. Y que, con todo respeto, creo que representan al conjunto de la sociedad de esta ciudad.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Muchas gracias, don Roberto, muchas gracias. Le damos ahora la palabra a Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno agradeciendo las profundas palabras de don Roberto Celedón y ese tremendo honor de tenerlo en este Concejo. Pasamos desde esa sabiduría y de esos años de experiencia a la juventud, a la niñez. Vamos al otro extremo, en lo que la vida comienza y en otras áreas del conocimiento queremos hacer pasar y homenajear en estos momentos a don Martín Escobar, un joven de 5.º básico que ha sido promovido a 6.º Básico. Démosle un reconocimiento. Sí, bueno, en realidad en Martín quisiéramos destacar en términos educativos, quisiéramos destacar su participación en una Olimpíadas nacionales e internacionales en la cual él consiguió una medalla de plata y una medalla de bronce en términos grupales y medalla de plata en términos individuales. Pero quiero destacar en Martín no solamente su amor y esa facilidad que tiene para resolver problemas matemáticos, sino que él también tiene otras aptitudes y tiene otras inquietudes en las artes, en la música, en las artes visuales. Quiero destacar también en este reconocimiento que no necesariamente se tiene que reconocer un primer lugar o una medalla de oro en cualquier competencia, sino que el amor y la pasión que se siente por algo. Y en este reconocimiento saber que hay niños que también están dedicados a la educación a mantener ese interés en la educación y en conocimientos. Así que quiero dar un gran aplauso a Martín y a su padre, don Pablo, en este reconocimiento.

**SR. PABLO ESCOBAR** : Solo agradecer el reconocimiento. Obviamente Martín necesita reconocimiento para que siga esforzándose todos los días. Es súper importante este momento. Así le da también más energía para que lo que está iniciando el año, el próximo año también hay otro certamen, así que ojalá que vamos por el oro. Con la de plata estamos contentos. Él también estuvo muy estresado en la etapa de competencia, así que por eso muy, muy agradecido. Me imagino que él está pensando lo mismo de este reconocimiento por todo ese esfuerzo que estuvo realizando esos meses, gracias a ustedes.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Quiero destacar una pequeña cosa que Martín es de un colegio público de la escuela Carlos Salinas, que fue el único establecimiento público a nivel nacional que participó, que compitió, así que bien por la educación pública.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, seguimos entonces, secretario. Después de esta clase magistral y de todo este amor y esta ternura que terminamos con Martín.

**SR. SECRETARIO (S)** : **El punto número 4 es el acuerdo para fijar Sesiones Ordinarias de Concejo del mes Febrero del 2023. Se sugiere el miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de Febrero.**

**SRA. PRESIDENTA** : A mano alzada aprobamos entonces.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°011</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Sesiones Ordinarias de Concejo correspondiente al mes de Febrero del 2023, para el Miércoles 01, Jueves 02 y Viernes 03 de Febrero.</b>
------------------------------------	---

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Si solo me gustaría agregar algo y que si es posible secretario incorporar en un acuerdo de Concejo que no se puedan sesionar tampoco Comisiones durante el periodo de receso.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Que se pudiesen acotar los Concejos para cumplir las 8 horas semanales. Eso también tiene que quedar estipulado porque son 8 horas semanales los que el empleador da por ley a los concejales. Entonces deberían ser dos horas y media dos Concejos y uno tres horas para que no nos entendamos mucho y se pueda justificar.

**SRA. PRESIDENTA** : Vamos a tener que ver la situación del reglamento, que necesitamos actualizarlo entonces para que nos juntemos un día y lo podamos resolver y planteemos las propuestas, les parece para que no nos extendamos ahora.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Solo agregar para que quede como petición para el próximo Concejo hacer el acuerdo de tampoco sesionar en comisiones secretario por favor, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO (S)** : **El punto número 5 es el acuerdo aprobar Convenio de Colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de alcohol y drogas y la Ilustre Municipalidad de Talca.**

**SRA. SANDRA FLORES** : Coordinadora del Programa Previene expone lo siguiente.



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE TALCA 2023**

Programa SENDA Previene Talca  
[previene@talca.cl](mailto:previene@talca.cl)  
 953541606

Sandra Flores Retamal  
 Trabajadora Social  
 Coordinadora



**Talca**  
Ilustre Municipalidad

## Objetivos Programa



- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

### Convenio 2023



#### ▪ Ejes de Acción

##### • DIAGNÓSTICO COMUNAL

CONFECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL, con el fin de orientar la acción que permita fortalecer los factores protectores y mitigar los factores de riesgos en la comuna.

##### • MESA COMUNAL

Instancia para promover un trabajo colaborativo entre SENDA, los ciudadanos y los otros actores directos y cercanos a la problemática. Incluye elaboración de un plan de trabajo que contribuyan al abordaje de factores de riesgo que se prioricen.

## Ejes de Acción



##### • TRATAMIENTO

- Proceso de detección temprana. Derivación asistida a la Red de Tratamiento disponible en la Comuna de Talca.

##### • APOYO Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE DIFUSIÓN

- Difusión, Campañas y/o Controles Preventivos
  - Verano.
  - Fines de Semana Largo.
  - Fin de Año
  - Mes de la Prevención.
  - Fiestas Patrias.
  - Día Mundial Sin Fumar / Sin Alcohol

## Ejes de Acción



### • ESPACIO EDUCATIVO

- Gestión preventiva al interior de establecimientos educacionales:
  - Municipales
  - Particular Subvencionado
  - Particular

Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad.



## Ejes de Acción



### • ESPACIO BARRIAL

- Iniciativa de movilización comunitaria
- Comunidades fortalecidas en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de acciones preventivas.

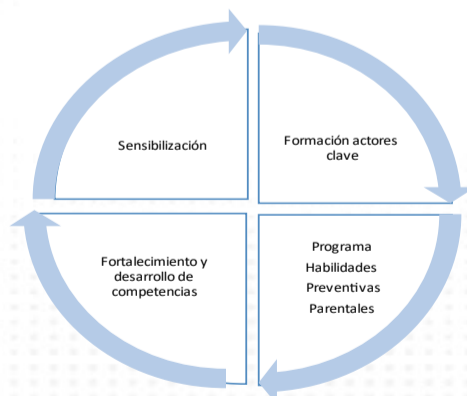


## Ejes de Acción



### • PARENTALIDAD

- Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ de 9 a 14 años.



**Presupuesto Total 2023 : 44.206.001**


ITEM PRESUPUESTARIO		24.03.012 PREVIENE	24.03.003 Prevención Selectiva e Indicada	24.03.014 Parentalidad	24.03.055 Ex EVSD
GASTOS EN PERSONA L	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$15.689.880			
	Honorarios Profesionales Equipo	\$12.043.781		\$12.947.340	
	Seguro de Accidentes	\$100.000		\$50.000	
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		\$850.000		\$600.000	
GASTO ACTIVIDADES		\$1.225.000		\$600.000	
EQUIPAMIENTO		\$0		\$100.000	
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$29.908.661</b>	<b>\$0</b>	<b>\$14.297.340</b>	<b>\$0</b>

**SRA. PRESIDENTA** : Esto es un acuerdo para aprobar el Convenio de Colaboración y yo creo que es un tremendo convenio. Así es que, si nadie quiere fundamentar el voto, porque creo que es tremendamente importante, y ya se dijo bastante. **Patricio.**

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, presidenta. Yo solamente quiero felicitar al equipo de Previene de la comuna. Me ha tocado trabajar con ellos de manera bien cercana. Hacen un tremendo trabajo en los establecimientos educacionales de nuestra comuna de Talca y yo he visto con mis propios ojos y he compartido ahí algunas temáticas, algunas charlas de trabajo desde el INJUV también. Así que solamente felicitarla e instalarlas a seguir trabajando con el ahínco que lo hacen, con la capacidad que tienen y por supuesto que mi voto va a ser a favor de este convenio.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Bueno, obviamente mi voto está a favor porque hubo un convenio, pero quería hacer la mención porque me ha tocado hablar con algunas y algunos trabajadores que normalmente como la dotación de personal, como es un convenio es en general para el municipio igual, pero particularmente Talca tiene muchos liceos y muchos colegios, entonces ahí hace la observación quizás, y es que desde la municipalidad se pudiese dotar de más personal, son 4 funcionarios más un administrativo para trabajar con toda la población talquina que es harta, entonces desde ahí primero saludar el trabajo que con harto esfuerzo hacen los funcionarios y funcionarias, y también ahí instar la discusión al Concejo de cómo podemos dotar estos programas de convenio, que si bien tienen transferencia directa para que se ejecuten, creo que también tenemos la responsabilidad como municipio de hacernos cargo de la prevención del consumo de drogas, no solo esperar que el Ministerio nos financie, sino que nosotros también ahí poner un poquito los recursos municipales para potenciar eso. Así que, por supuesto que apruebo, pero dejo ahí ese tema. Quizás Javiera en asuntos de familia podamos tratarlo, ya que tal como decía la funcionaria, este es una problemática que se aborda a nivel familiar, no solo con los niños ni adolescente o personas con consumo problemático, sino que algo que afecta a la familia en general, eso quería aportar a la discusión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Vamos a votar a mano alzada. Aprobamos.

**Se aprueba a mano alzada.**

<p><b>ACUERDO</b></p> <p><b>N°012</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales y Concejales; <b>Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Caceres</b>; Convenio de Colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de alcohol y drogas y la Ilustre Municipalidad de Talca.</p>
---	---

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto número 6 es el acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre Superintendencia de Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Talca para fiscalización de ruidos. Expone la Jefa Regional de la Superintendencia Medio Ambiente, Mariela Valenzuela.

**SRA. MARIELA VALENZUELA** : Expone lo siguiente.





**2 DS 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente**

**Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica**



## FUENTES EMISORAS DE RUIDO



## EXCEPCIONES

→ Pueden ser reguladas por una ordenanza municipal



## ¿Cómo se regula?

- **Receptor:** Toda persona que habite, resida o permanezca en un recinto, ya sea en un domicilio particular o en un lugar de trabajo, que esté o pueda estar expuesta al ruido generado por una fuente emisora de ruido externa.
- La medición de ruido debe realizarse en la propiedad del receptor, en el lugar, momento y condición de mayor exposición al ruido.



## D.S. 38/2011 MMA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA



Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A) Lento.			
Zona	Usos de suelo	Periodo Diurno de 7 a 21 horas	Periodo Nocturno de 21 a 7 horas
Zona I	Residencial, Área Verde, Espacio Público.	55	45
Zona II	Residencial, Área Verde, Espacio Público y Equipamiento	60	45
Zona III	Residencial, Área Verde, Espacio Público, Equipamiento y Actividades Productivas e Infraestructura.	65	50
Zona IV	Exclusivamente Actividades Productivas e Infraestructura.	70	70
Zona Rural	Fuera del Área Urbana	El menor valor entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de ruido de fondo medido + 10 dB (A)</li> <li>NPC para la zona III</li> </ul>	

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel. +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

### Fiscalización



- La SMA actúa mediante:
- ➔ Cartas de advertencia
  - ➔ Fiscalizaciones directas
  - ➔ Fiscalizaciones mediante Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (a veces contratadas por los titulares denunciados)
  - ➔ Convenios con municipalidades



En las fiscalizaciones puede haber constatación de superación de los límites de dBA establecidos en la norma.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel. +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

### Procedimiento sancionatorio



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel. +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



## Programa de Cumplimiento

Plan de acciones y metas presentado por el infractor, para que dentro de un plazo fijado por la Superintendencia, los responsables cumplan satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique. (Art. 2 D.S. 30/2012).



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



## Requisitos de aprobación

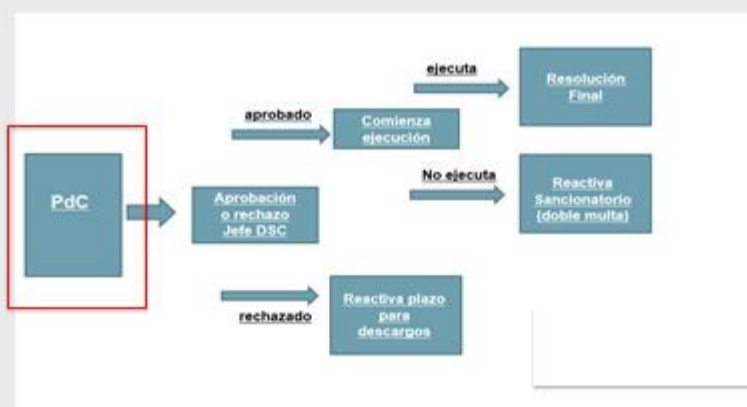
La Superintendencia para aprobar un programa de cumplimiento deberá atenderse a los siguientes criterios

- a) **Integridad:** Las acciones y metas deben hacerse cargo de todas y cada una de las infracciones en que se ha incurrido y de sus efectos.
- b) **Eficacia:** Las acciones y metas del programa deben asegurar el cumplimiento de la normativa infringida, así como contener y reducir o eliminar los efectos de los hechos que constituyen la infracción.
- c) **Verificabilidad:** Las acciones y metas del programa de cumplimiento deben contemplar mecanismos que permitan acreditar su cumplimiento.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



## Análisis y aprobación PDC



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

### 3 Convenio de Fiscalización con la Ilustre Municipalidad de Talca



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile - Teatinos 290, pisos 8 y 9, Santiago de Chile | Tel: +56 2 2617 1800 | contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl



### Convenio de fiscalización

➡ La letra b) del art. 4° de la Ley N°18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos del Estado, funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.

➡ El inciso tercero del art. 5° de Ley N°18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las Municipalidades podrán colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites comunales.



Superintendencia del Medio Ambiente

contacto.sma@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl

**Convenio de fiscalización**

De esta manera, se ha acordado entre la SMA y la Ilustre Municipalidad de Talca que esta última coadyuve en la realización de actividades de fiscalización ambiental afectas a la Norma de Emisión de Ruidos generados por Fuentes que Indica, complementando el rol fiscalizador de las materias reguladas específicamente por sus ordenanzas.

Por su parte, la municipalidad reconoce el rol de rector técnico de esta Superintendencia en cuanto a procedimientos de medición, de fiscalización, documentación para el desarrollo de las actividades, entre otros.



Superintendencia del Medio Ambiente | www.sma.gob.cl

**SRA. PRESIDENTA** : Yo quiero darle las gracias a usted por la exposición. Me gustaría que ojalá lo pudiéramos para no discutir ahora o conversar que lo pudiéramos ver en la comisión y que después nos exponga más en detalle para hacerle también más pregunta porque ha sido un tema, sobre todo cuando tenemos que votar patentes de alcohol, así que yo creo que es importante. Está pedida la palabra por Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Si muy brevemente quiero agradecer a Mariela por la presentación. Como Jefa Regional tengo la oportunidad de conocerla hemos trabajado en algunas materias, hemos también colaborado en mi caso como concejal, hacer algunas denuncias a vecinos. Por ejemplo, hoy día el sector Brisas de San Miguel, que tenemos un problema ahí respecto de una empresa de acopio de cartones y otros también que hemos estado viendo hace bastante tiempo. Y Mariela la verdad que ha tenido muy buena sintonía y muy buena orientación y acompañamiento dentro de también la capacidad que tiene como Superintendencia de la Región del Maule, que muchas veces en cuanto a capacidad humana, muchas veces es más reducida de la que uno quizás necesita para hacer todavía un trabajo más acucioso y más importante. Y también lo pongo de relieve este tema, porque conjuntamente, como decía la presidenta, la necesidad que tenía, por ejemplo, para votaciones anteriores en materia de justamente de patentes de alcoholes, es que teníamos un problema respecto a la falta de instrumento para que fuera efectivamente más objetivo también hacerlo presente respecto de otros convenios de colaboración que nuestro municipio hoy día tenemos que también trabajar y ponernos al día. Por ejemplo, uno que yo he puesto bastante en tema, que ha sido efectivamente el convenio con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, toda vez que podamos tener alguna y empezar a desarrollar de una vez por todas una gestión de tránsito en una materia en la que estamos totalmente al debe. Gracias presidenta, y a la jefa regional.

**SRA. PRESIDENTA** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias presidenta. Agradecer a Mariela por la exposición tan clara y precisa y desde la Comisión de Medio Ambiente que presido y junto con la concejala Javiera Carrera, que es la vicepresidenta, queremos extenderle una invitación para poder participar de una comisión un poco más extendida para revisar otros temas. También hay temas importantísimos para nosotros en esta comuna, como son los vertederos clandestinos, el robo de áridos, el tema de los humedales y algo que tenemos muy pendiente nosotros que tenemos que resolver, que tiene que ver con el relleno sanitario que administra hoy día una empresa a la

cual se le concesionado por parte del municipio y que, en el periodo anterior, en los 20 años anteriores, hubo claros incumplimientos respecto de la declaración de impacto ambiental, obras de mitigación que no se hicieron, tratamiento de riles, etcétera. Por lo tanto, hoy día necesitamos el apoyo de los organismos competentes para poder fiscalizar que en esta ocasión sí se cumplan las condiciones del contrato y eso no afecte al medio ambiente, no solo en la comuna de Talca, sino que además en la región, porque este relleno recibe residuos de 15 de las 30 Comuna del Maule. Por lo tanto, si no se hace de buena manera, estamos a las puertas de una crisis sanitaria de la región que no va a ser menor. Entonces necesitamos comenzar a trabajar en estos temas y mediante un oficio yo le voy a le voy a extender la invitación para participar en esta comisión. Espero que nos puede acompañar. Entendemos que son pocos los funcionarios, pero si hacemos un esfuerzo podemos trabajar en conjunto.

**SRA. MARIELA VALENZUELA** : Sí, por supuesto. De todas maneras, cuenten conmigo.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Gracias Mariela. Bueno, apoyo y me uno a la petición de Hernán. Y también quisiera destacar lo que usted decía sobre la salud mental y los ruidos molestos. La verdad que también es algo que nosotros tenemos súper claro y es importante que usted lo refuerce en esta exposición y me gustaría saber si ustedes tienen estudios o algún tipo de estadística o de información sobre los ruidos molestos y la salud mental.

**SRA. MARIELA VALENZUELA** : En este minuto la norma de ruidos está siendo revisada en el Ministerio, así que obviamente que siempre cuando se hacen estas normas, se revisan, se toman justamente en consideración ese tipo de estudios que usted señala. Porque para determinar cuando el ruido ya empieza a ser un riesgo para la salud, justamente se basa en esos estudios, pero yo le puedo decir que por experiencia que nos toca ver el tema de contaminación del aire, suelo, biodiversidad, etcétera, claramente los ruidos es lo que más afecta en el bienestar de las personas de una manera muy directa y muy fuerte, o sea realmente el sufrimiento de las personas con el tema de ruidos continuos, altos, realmente a mí que me ha tocado hablar muchas veces con denunciantes, la angustia que presentan es tremendo. Entonces realmente poder tener una mayor herramienta para poder llegar de mejor manera es muy importante. Así es que por eso agradezco que estemos ya trabajando en conjunto, en pos de aliviar en parte, digamos, este problema de las personas.

**SRA. PRESIDENTA** : Muchas gracias Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias. Primero agradecer la presentación y la voluntad de la Superintendencia de Medio Ambiente. Solo quería como hacer el punto de recalcar y yo lo he dicho varias veces qué bien le ha hecho este Concejo a esta comuna, porque esta es una iniciativa del Concejo y de las Comisiones que mucho trabajan, es decir, nosotros tenemos 17 comisiones y yo creo que 15 funcionan periódicamente y esto es parte del efecto de ese trabajo, es poder concretar convenios, poder entregar herramientas concretas para el resguardo de los vecinos y vecinas, pero también para el resguardo de cumplir nuestra labor de manera lo más objetiva posible que es lo que uno busca al final del día y lo que esperan los vecinos, las empresas en este caso que hemos tenido algunos problemas con discoteque, etcétera. Así que, desde ahí agradecer la voluntad del Ministerio, pero también agradecer el trabajo de este Concejo, particularmente de las 4 mujeres que somos quienes más estamos en las comisiones, en este caso particular, al colega Hernán, que fue quien lideró el proceso, pero al Concejo en su conjunto, porque creo que convenios como esto, pero otras cuestiones que han ido pasando en estos casi dos años es producto nada más y nada menos que el trabajo del Concejo Municipal. Así que eso quería agregar, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, procedemos a votar entonces a mano alzada. Tenemos quórum para votar. Aprobamos entonces.

**Se aprueba a mano alzada.**

<p><b>ACUERDO</b></p> <p><b>N°013</b></p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Caceres; Convenio de Colaboración entre Superintendencia de Medio Ambiente e Ilustre Municipalidad de Talca para fiscalización de ruidos.</p>
---	---

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto número 7 es el acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de alcoholes correspondiente al Primer Semestre del año 2023.

**SRA. PRESIDENTA** : Es bueno que sepa la comunidad que esto lo trabajamos en comisión también. Así que tenemos bastante avanzado de lo que va a exponer acá don Igor.

**SR. IGOR LEYTON** : Expone lo siguiente.



## Información



- El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales solicita a los Juzgados de Policía Local y Carabineros de Chile información sobre las infracciones cursadas a los distintos locales de alcoholes y señalar cuales representan mayor conflicto en la comunidad.
- Además, se reciben los reclamos provenientes de los vecinos de los distintos sectores de la comuna.
- Antecedentes:
  - Ord. N° 1105 del 23.12.2022 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca
  - Ord. N° 761 del 21.12.2022 del Segundo Juzgado de Policía Local de Talca
  - Ord. N° 1957-J del 23.12.2022 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca
  - Ord. N° 05 del 04.01.2023 de Comisario Tercera Comisaria de Carabineros de Talca
  - Ord. N° 10 del 05.01.2023 del Comisario(s) Cuarta Comisaria de Carabineros de Talca
  - Reclamos de vecinos (Prov. 43370/22, Prov. 37258/22 y Prov. 33515/22).

## Anexos



- Anexo N° 1: Nómina de Patentes de Alcohol que no presentan observaciones de Juzgado de Policía local ni Carabineros, ni reclamos de las Juntas de Vecinos.
- Anexo N° 2: Nómina Patentes de Alcohol que presentan observaciones de Juzgado de Policía Local y/o Carabineros y reclamos de vecinos del sector.

- Resumen

DETALLE	Nº DE PATENTES
Anexo N° 1	764
Anexo N° 2	34
Total Patentes	798

- [7\Alcoholes 1-23.xlsx](#)

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias Igor. Yo creo que, si nadie va a fundamentar el voto y ya lo hemos trabajado anteriormente, votamos entonces a mano alzada. Anexo 1 y el Anexo 2, que eso son cosas menores, votamos los 2 Anexos. **Entonces son 9 votos de aprobación y Javiera no está en este momento en la sala.**

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO N°014</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre del año 2023.</b>
--------------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto número 8 es el acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, para el año 2023 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Expone lo siguiente.



## ANTECEDENTES



Artículo 45 Ley Nº19.378.-

- Requiere acuerdo del concejo
- Transitoria
- Parte o totalidad de la dotación
- Según necesidad del servicio
- Disponibilidad presupuestaria



## ANTECEDENTES

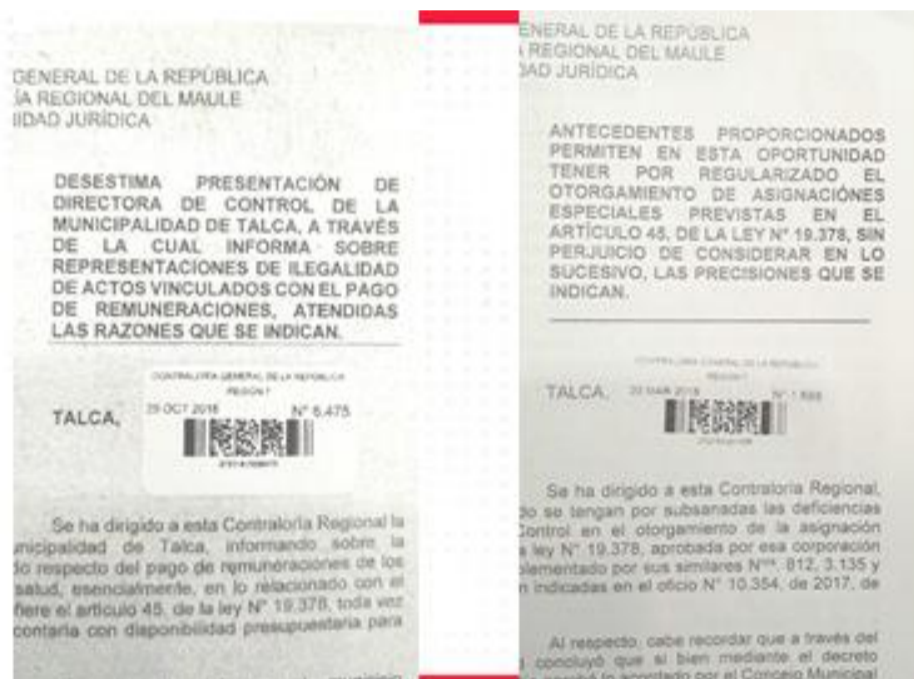


- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
- Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.



### ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación



Sobre el particular, habida consideración de los antecedentes aportados en esta oportunidad por la Municipalidad de Talca, en especial de los decretos N°s 4.643, de 2018 -que aprobó el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el año 2019- y 1.668, de 2019 -que autorizó un aporte municipal permanente, durante el periodo que indica, para el pago de la asignación del artículo 45 de la ley N° 19.378 aprobada en sesión ordinaria del Concejo Municipal de 26 de marzo de 2019-, relacionados con el presupuesto disponible para la erogación en comento, cabe señalar que no se aprecia irregularidad en el procedimiento efectuado por esa entidad edilicia con el objeto de aprobar el pago de la asignación en análisis.

## ANTECEDENTES



- Contraloría General de la República ha precisado que la asignación debe ser fundamentada en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

## ESTRUCTURA



Asignación art. 27: Directores de CESFAM, encargados de programa (9)

Asignación art. 45:

Componente N°1: Para toda la dotación	Componente N°2: Cargos determinados
Asignación responsabilidad funcionarios Departamento Comunal de Salud	Funcionarios con responsabilidad en los centros de salud
Asignación según nivel y categoría para categorías A y B.	Funcionarios de la Dirección Comunal de Salud
Asignación por monto fijo a categorías C, D, E y F.	Directivos de la Dirección Comunal de Salud

## FUNDAMENTOS



### I. Vigilancia epidemiológica



Protocolo de Coordinación para acciones de Vigilancia Epidemiológica durante la Pandemia Covid-19 en Chile: Estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento



EMERGENCIA  
CORONAVIRUS

## II. PLAN COMUNAL DE SALUD



### PLAN COMUNAL DE SALUD 2023

Plan Comunal de Salud  
Departamento de Salud Comunal de Talca | 2023

#### ii) Asignación funcionarios Dirección Comunal de Salud

En virtud de ello, se contempla una asignación para los funcionarios que ocupen los cargos indicados en el organigrama de la Dirección de Salud Municipal.

El fundamento normativo de dicha asignación se comprende en los perfiles de carga respecto de cada cargo que beneficiado de la asignación, todos los cuales reflejan las particulares requerimientos, necesidades y exigencias de los mismos, asociados a la necesidad de dar sustento y apoyo a las diversas actividades asistenciales que se ejecutan en los centros de salud, articular la red de salud, ejecutar los convenios de apoyo de la salud primaria, velar por remuneraciones y demás emolumentos, ejecutar procesos administrativos asistenciales, efectuar la revisión de cuentas, compras y adquisiciones, contratación de personal, control de patrimonio del país, entre otros, velando por el correcto funcionamiento de los programas Vitales en los centros de salud.

Además, el apoyo administrativo de la Dirección de Salud le corresponde velar que se encuentren recursos a la comuna, por concepto de no cumplir los metas exigidas por el residente y garantizar la continuidad de la atención, en foros o reuniones e incluso días hábiles.

Todos los antecedentes, deberán ser exigidos según nivel y categoría funcional.

En consecuencia, las necesidades del servicio, serán como antecedente la responsabilidad propia de los cargos y no constituye un instrumento de sueldo, por cuanto tampoco se encuentran asociadas a género determinado.

De ese modo, conforme se expone en el presente, todos los funcionarios de la Dirección Comunal de Salud, en función al grado de responsabilidad, necesidades del servicio y requerimientos normativos y verificación del cargo, recibirán una asignación del artículo 42 de la ley N° 19.278, cuyo monto se encuentra condicionado a la disponibilidad presupuestaria año 2023 que tiene como denominador al valor del parámetro que a la fecha del plan comunal de salud no se encuentra definido.

#### iii) Asignación cargos clínicos de centros de salud

Sobre el particular, cabe señalar que la presente exige por el artículo 7 de la ley N° 18.575, también resulta aplicable respecto de los centros de salud.

No obstante, existen cargos de responsabilidad, cuyo reconocimiento jurídico se encuentra reconocido por el artículo 27 de la ley N° 19.278 que viene a regular parcialmente la organización jurídica de los centros de salud.

Por su parte, el reconocimiento del artículo 27 en general, por cuanto tiene un máximo de nueve asignaciones por centro de salud, en circunstancias que las necesidades asociadas a la gestión de calidad y acreditación, demanda usuarios, problemas medicamentarios y de salud pública exigidos particularmente por la pandemia covid-19, hacen indispensable dotar de mayor estructura jurídica y de responsabilidad a los cargos de los centros de salud, en lotes de responsabilidad cuyo requisito documental se encuentra en los perfiles de cargo que comprende la asignación en los centros de salud.

## III. Estrategia ECICEP



Adaptada y modificada de Pirámide de tener permanente de riesgo modificada

## II. Implementación Procesos Sanitarios

Talca  
PROCESO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA



ACTUALIZACIÓN  
PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL  
COVID-19  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA

Elaborado por: Kathy Medel León Encargada de Prevención de Riesgos Departamento Comunal de Salud	Aprobado por: Leonardo Velásquez Herrera Director Comunal de Salud Departamento Comunal de Salud
Fecha: 20 de Noviembre de 2021	Fecha: 20 de Noviembre de 2021



III. GESTIÓN DE CALIDAD

- Corresponde a las distintas actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias para lograr la calidad de las prestaciones de salud que se ofrecen a nuestros usuarios.
- Política de Calidad



Comunal de Salud TALCA Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3731

DECRETO ALCALDICO Nº \_\_\_\_\_

TALCA, 16 AGO. 2018

**VISTOS:**  
La Constitución Política de la República de Chile, la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades; La ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; La Ley Nº 19.966 que Establece el régimen de Garantías Explícitas en Salud; Ley 20.584 que Establece Derechos y Deberes de los Pacientes y ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que la Gestión de Calidad representa un eje primordial en las Políticas del Ministerio de Salud y por ello es necesario generar lineamientos generales y transversales en el área de calidad y seguridad asistencial, que permitan su ejecución y posterior evaluación.  
Que por lo anterior resulta necesario determinar una Política de Calidad Comunal que sirva de base para fomentar la Gestión de Calidad en los distintos Centros de Salud dependientes del Departamento Comunal de Salud de Talca.

**DECRETO:**  
Apruébese la Política de Calidad Comunal que representa el compromiso de la I. Municipalidad de Talca, mediante su Departamento Comunal de Salud, de generar en nuestra población un Sistema de Gestión de la Calidad Centrado en la Calidad y Seguridad Asistencial, dicha política será la siguiente:

"El Departamento Comunal de Salud de Talca, en concordancia con los principios de Calidad y Seguridad de la atención, se compromete a generar un plan de Gestión de Calidad en Salud que permita instaurar procesos de mejora continua en todos los ámbitos de la organización, buscando lograr una atención de Salud Integral y Humana que fomente en nuestra comunidad beneficiaria el desarrollo de hábitos saludables y su empoderamiento en los procesos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YAMIL ALLENDE YABER SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO ALCALDE

IV. EXIGENCIAS TRATO USUARIO

**F.A.F.**

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE AGRESIONES HACIA LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD PÚBLICA.

1. IDENTIFIQUE TIPO DE AGRESIÓN (marque la alternativa más representativa con una "X")

TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA	Agresión física con arma de fuego	Agresión física con arma blanca	Agresión física con objeto contundente	Agresión física a golpes, arañazos, empujones	Agresión física verbal: insultos, apodosos, etc.	Ataque contra la integridad física	TIPO DE AGRESIÓN VERBAL (X) OTRA:	Insultos verbales con lenguaje con connotación sexual o obscena	Amenazas o hostigamientos	Insultos o groserías	Burlas o desafíos	Insultos, amenazas, burlas, calumnias por redes sociales
---------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--	---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---	---------------------------	----------------------	-------------------	--

2. ANTIPODERADO DE LA AGRESIÓN:

3. IDENTIFICACIÓN DEL AGRESADO:

Nombre completo:																																	
Identificación Funcionarios de APS:	Identificación Funcionarios de Hospital:																																
Edad:	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
Edad:	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

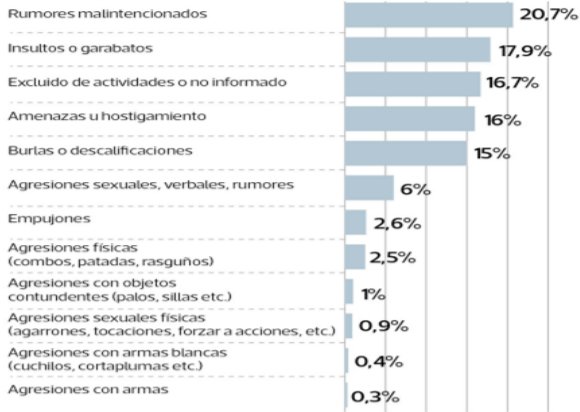
PROTOCOLO DE ALTA DISCIPLINARIA INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Elaborado por: Juan Guillermo Jorquera, Administrador Público DCS, Fecha: abril 2018

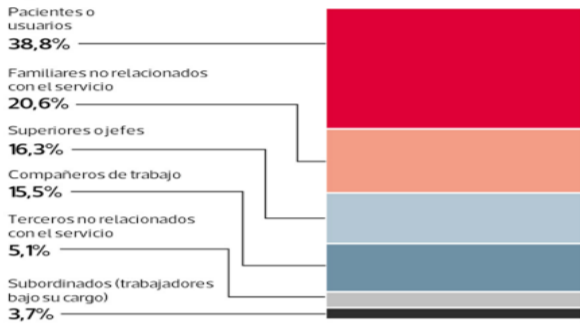
Revisado por: Leonardo Vialaquiza H, Abogado DCS, Fecha: abril 2018

Aprobado por: Gonzalo Cabecho H, Director Comunal de Salud, Fecha: mayo 2018

**Tipo de agresiones**



**Agresor más frecuente**



FUENTE: Centro de Estudios Análisis del Delito/ Subsecretaría de Prevención del Delito

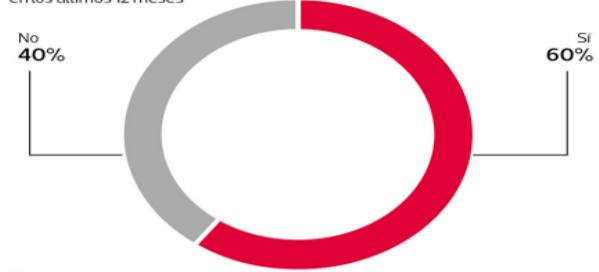
LA TERCERA

**PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

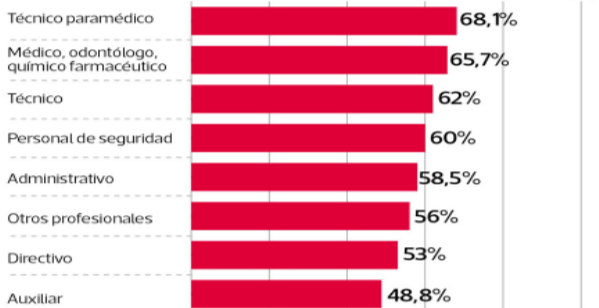
En agosto pasado el gobierno consultó a 9.200 funcionarios de salud, de los cuales el 60% dijo haber sido víctima de agresión.

**Prevalencia de victimización por agresiones:**

El 60% de los funcionarios reporta haber vivido alguna agresión del tipo física, verbal o de conductas amenazantes en los últimos 12 meses



**Por estamento**



**V. EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES**



Zona Saturada PM 2.5 Y PM10

Enfermedades asociadas:

Asma, neumonía, EPOC, enfisema, alergias respiratorias aumento de casos de preclampsia en mujeres embarazadas expuestas a material particulado fino, en el feto se ha evidenciado disminución en peso y talla al nacer, cáncer por exposición crónica.

Plan de Descontaminación; Decreto Supremo N°49/2016 Programa Juntos por un aire limpio



**EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES**



Talca, 10 de enero de 2023

**CERTIFICADO N°1**

Por el presente, como Jefe de Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Talca que suscribe, certifica que:

## Disponibilidad presupuestaria

Respecto del artículo 45 de la Ley N° 19.378, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago correspondiente a dicha asignación para el año 2023, en virtud de Presupuesto Aprobado por el Honorable Concejo en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022 según consta en Decreto Alcaldicio N° 5752 del 15 de diciembre de 2022.



DIRECCION  
 DE  
 FINANZAS  
 Sandra Inés Suazo  
 Jefe de Finanzas  
 Dirección Comunal de Salud  
 I. Municipalidad de Talca

### ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



SRA. MARLENE DURAN

: Expone lo siguiente.

### ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



## ARTICULO 45 Mochila. (1325 FUNCIONARIOS)

	MONTO 2022	% DEL TOTAL
Categoría A	1.455.540.000	63.5%
Categoría B	605.112.908	26.4%
Categoría C	150.612.000	6.5%
Categoría D	7.560.000	0.3%
Categoría E	33.180.220	1.4%
Categoría F	38.220.000	1.9%
	2.289.000.000	100%



Por la responsabilidad de trabajar en la Dirección Comunal de Salud

**Total de funcionarios: 115 funcionarios.**

2022	15% del sueldo \$ 23.247.822 mensual \$278.973864 anual
2023	Monto Fijo \$ 23.274.000 \$ 279.288.000



**Año 2023**

- Profesionales con personas a cargo \$250.000. + mochila reajustada 15%
- Profesionales sin personas a cargo \$ 150.000. + mochila reajustada 15%
- Categoría C \$ 100000 + 60.000 (mochila)
- Categoría D \$ 80.000 + 60.000 (mochila)
- Categoría E \$ 80.000 + 60.000 (mochila)
- Categoría F \$ 50.000 + 60.000 (mochila)

**Funcionarios Dirección Comunal de Salud**



- Aumentan asignación 76 personas
- Se mantienen 3 personas
- Disminuyen 30 personas

VARIACION ASIGNACION



SR. LEONARDO VELASQUEZ : Expone lo siguiente.

**ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378**

ASIGNACIONES CATEGORÍA A Y B DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

NIVEL	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
1	\$ 234.588	\$60.000
2	\$ 248.870	\$60.000
3	\$ 258.861	\$60.000
4	\$ 262.028	\$60.000
5	\$ 269.241	\$60.000
6	\$ 280.551	\$60.000
7	\$ 402.100	\$61.526
8	\$ 432.876	\$72.274
9	\$ 468.179	\$83.222
10	\$ 508.857	\$94.170
11	\$ 559.927	\$105.118
12	\$ 571.100	\$116.067
13	\$ 632.594	\$125.566
14	\$ 766.076	\$184.190
15	\$ 864.616	\$232.849

Sobre la base de los fundamentos expuestos, la tabla expresa el pago en razón de jornadas por 44 horas semanales, pagándose el proporcional a las horas contratadas cuando los nombramientos sean por jornadas inferiores o a los días del mes trabajados.

**ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378**

Asignación categoría C, D, E y F*
<b>\$60.000 por jornada completa</b>
Pago proporcional a las horas contratadas.

\*Técnicos nivel superior, técnicos en salud, administrativos y auxiliares.

**ASIGNACIÓN CUARTO TURNO**


Se otorga a los funcionarios que trabajan en sistema de rotación de turnos que involucre trabajo nocturno y días festivos denominado cuarto turno

**MONTO: \$ 90.000.-**

	CONDUCTORES	ADMINISTRATIVO S/TANS	TENS	Auxiliar
SAPU AVANZADO	4	1	3	1
SAR LA FLORIDA	4	-	-	
SAR LAS AMERICAS	4	-	-	
CENTRAL DE AMBULANCIA	0	1	3	

## ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



PROTOCOLO DE FUNCIONES DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL TALCA	
Objeto:	PTD
Artículo:	45
Fecha:	16 de Mayo 2021
Plazo:	6 de 241
Figura:	2021-2021



PROTOCOLO DE FUNCIONES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL TALCA

EQUIPO DIRECTIVO Y ASESORES COMUNALES

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

REPORTA	Alcalde Comuna de Talca
SUPERVISA	Equipo Directivo Dirección Comunal de Salud y Centros de Salud
DEPENDENCIA	Departamento de Salud
UNIDAD	Dirección Comunal de Salud

### 1. PROPÓSITO GENERAL

Liderar la gestión global del Departamento Comunal de Salud de Talca, procurando la eficiencia en cada proceso y la satisfacción de los usuarios atendidos en los Centros de Salud y velar por el bienestar de funcionarios de Atención Primaria de Salud, Talca.

### 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

41. Asesorar al modelo de Salud Familiar y Integral desde su equipo.
42. Cuidar por los intereses del Departamento de Salud Comunal y por su Planificación estratégica.
43. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la Dirección de Salud.

## ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



- Para el caso de los cargos directivos y estratégicos, tanto de los centros de salud como dirección comunal, se considera un monto fijo de asignación según la relevancia y responsabilidad de las funciones.
- Se estandariza el monto de todas las asignaciones en virtud de la jerarquía, relevancia, personal a cargo y responsabilidad.
- En términos generales se mantiene el gasto y se distribuye con criterios objetivos.

## DIRECTORES DE CESFAM



- Situación principio de jerarquía
- Necesidad de dar cumplimiento a la jurisprudencia
- Herramientas de gestión para el cumplimiento de las metas sanitarias y de actividad.
- Estandarizar y homogeneizar las asignaciones.
- Reconocer la labor de los directores de Centros de Salud

### FUNDAMENTOS:

- Responsabilidad en el cumplimiento de las metas
- Responsabilidad del cuidado de salud de la población a cargo
- Encargados de la ejecución del diagnóstico contenido en el plan comunal de salud.
- Perfeccionamiento continuo en gestión y liderazgo para cumplir con los lineamientos del MINSAL.
- Incorporar las necesidades de su población a cargo a través de la gestión e innovación.
- Liderar el proceso de acreditación.

### DIRECTORES DE CESFAM

Topo: \$2.800.000 de remuneraciones brutas de carácter permanente, excluyendo no habituales.



**CRITERIO UNO:** Número de usuarios que atiende.

POBLACIÓN USUARIA DEL CESFAM	MONTO
Más de 30.000	\$300.000
Entre 10.000 y 29.999	\$200.000
Entre 8.001 y 9.999	\$100.000
Menos de 8.000	\$0

### DIRECTORES DE CESFAM

**CRITERIO DOS:** Porcentaje de cumplimiento a las metas de desempeño colectivo y IAAPS fijadas.



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	MONTO
97-100%	\$300.000
93- 96%	\$200.000
89- 92%	\$100.000
Menos de 89%	\$0

Para efectos de evaluar el otorgamiento de cada asignación, se evaluará periódicamente el grado de cumplimiento de cada uno de estos rangos y en virtud de ello, se emitirá un oficio fundado en el que se precise el rango en el que se encuentra cada centro de salud en cada uno de los criterios y en virtud de ello, informará a remuneraciones el monto de asignación que corresponda, teniendo en consideración el monto máximo establecido como topo.

### ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD

CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ASIGNACIÓN
COORDINADOR DE CECOSF Y POSTA	BRILLA EL SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	\$250.000
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
JEFE DE SOME	UNO POR CESFAM	\$200.000
ADMINISTRADORES	UNO POR CESFAM Y POSTA MERCEDES	\$190.000
ENCARGADOS DE GES	UNO POR CESFAM	\$180.000
JEFE COORDINADOR DE URGENCIA	SAPU AVANZADO, SAR LA FLORIDA Y SAR LAS AMÉRICAS	\$300.000
	SAPU JULIO CONTARDO Y ASTABURUAGA	\$200.000

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Disculpa. Hay uno que aparece con porcentaje.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Si el único que es tan pequeño que es una situación especial que es el residente de la Posta, que es un TENS que vive en la Posta y que tiene que estar disponible 24/7, es ínfimo el valor.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : ¿Por qué se ocupó ese criterio y no el otro criterio?

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Porque nos desarmaba demasiado la estructura, la verdad de las cosas, que es una persona que lleva mucho tiempo trabajando en APS, va a jubilar luego, es la única función que existe en la comuna, se tomó una determinación especial para una situación especial. Esa es la excepción.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Pero mi pregunta apunta en qué radica que sea una situación especial, es porque si la dejan fija aumenta más, eso es lo que no entiendo. ¿Por qué en porcentaje?

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Si lo dejamos fija probablemente lo perjudicábamos. No era la idea.

#### ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD

ENCARGADO DE SECTOR	4 EN CESFAM JULIO CONTARDO LA FLORIDA Y JOSE DIONISIO ASTABURUAGA	\$200.000
	3 EN CESFAM CARLOS TRUPP, LAS AMERICAS Y VILLA MAGISTERIO	
	2 EN CESFAM FAUSTINO GONZALEZ	
	1 EN POSTA MERCEDES, 1 EN CESFM BICENTENARIO POSTA MERCEDES	
ENCARG. PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)		\$150.000

**SRA. GRACE SALAZAR** : Señora presidenta, en ese punto me voy a referir yo, porque se habló de esta asignación que va, como ustedes pueden ver, al cargo del Jefe Jurídica y Ejecutivo de la Dirección Jurídica. La verdad es que el abogado de Salud, que es Leonardo, que les ha expuesto, no solamente cumple con ser el único abogado para todo el Departamento de Salud, sino que además subroga al Director muchas veces, como ustedes han visto en la transición se hizo cargo, y es el abogado que gana menos en todo el municipio. A igual función está más bajo que los del Daem, está más bajo que los Grados 7, 8 y 9 de la Unidad Jurídica. Por lo tanto, era de toda justicia hacer este reajuste, porque perder a un excelente profesional como él, la verdad es que sería un tremendo perjuicio para este municipio.

#### Asignación artículo 45 cargos de responsabilidad Dirección Comunal de Salud

UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
	<b>DIRECTOR COMUNAL DE SALUD</b>	\$ 2.000.000
ASESORES DIRECTOS DE DIRECCIÓN	Capacitación	\$400.000
	Medio Ambiente	\$400.000
	Asistente gestión documental	\$180.000
	Comunicación Y Vinculación Con La Red	\$400.000
	Emergencia y Desastres y Seguridad Funcionaria	\$400.000

UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
JURÍDICA	Jefe Jurídica	\$800.000
	Ejecutivo Dirección Jurídica	\$180.000

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Expone lo siguiente.

**Asignación artículo 45 cargos de responsabilidad Dirección  
Comunal de Salud**

UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE GESTIÓN	Jefe de Auditoría Interna y Control De Gestión	\$800.000

UNIDAD	CARGO	MONTO
GESTIÓN CLÍNICA	Jefe Gestión Clínica	\$800.000
	Encargado Laboratorio Clínico	\$500.000
	Axesor Transversal Clínico	\$400.000
	Encargado Farmacia Comunal	\$336.000
	Axesores Clínicos 10 (Incluye Resolutividad, Urgencia, Epidemiología, Programas Y Convenios, Axesor Médico)	\$336.000
	Gestor De Calidad	\$336.000
	Axesor de Gestión Financiera de Convenios	\$336.000
	Coordinador Clínicas Móviles	\$250.000
	Coordinador Módulo Dental	\$250.000
	Analista Bioestadística	\$180.000

UNIDAD	CARGO	MONTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Jefe DAF	\$800.000
	Encargado Movilización	\$250.000
	Encargado De Informática	\$250.000
	Encargado De Bodega	\$250.000
	Encargado de Finanzas	\$500.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Adquisiciones	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Contabilidad Y Conciliación	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Inventarios Y Activo Fijo	\$250.000
	Encargado De Recurso Humano	\$500.000
	Profesional Con Equipo a Cargo de Licencia Médica	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo de Remuneraciones	\$800.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Desarrollo De Las Personas	\$250.000

UNIDAD	CARGO	MONTO
NORMALIZACIÓN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Jefe De Normalización Establecimiento De Salud	\$800.000
	Profesional Con Equipo a Cargo De Proyectos	\$250.000
	Funcionario Con Equipo a Cargo de Operaciones Y Mantenición	\$250.000

Funcionarios Laboratorio Comunal		
Cargo	FUNCIONARIOS	ASIGNACIÓN
Tecnólogos médicos	11	\$150.000
TENS laboratorio comunal	6	\$100.000
Auxiliar	3	\$50.000
Bodega de farmacia comunal		
Profesionales sin personal a cargo	2	\$150.000
Técnicos	2	\$100.000
Auxiliares	3	\$50.000
DAF		
Finanzas		
Profesionales	4	\$150.000
Técnicos	3	\$100.000

Recurso Humano		
Profesionales	6	\$150.000
Técnicos	10	\$100.000
Administrativos	4	\$80.000
Auxiliares	2	\$50.000
Bodega		
Profesionales	1	\$150.000
Técnicos	-	\$100.000
Administrativos	2	\$80.000
Auxiliares	1	\$50.000

<b>Informática</b>		
Profesionales	2	\$150.000
Técnicos	8	\$100.000
<b>Movilización</b>		
Auxiliares	10	\$50.000
<b>Normalización de establecimientos de salud</b>		
Profesionales	2	\$150.000
Técnicos	1	\$100.000
<b>Seguridad funcionaria</b>		
Profesionales	1	\$150.000
Administrativos	1	\$50.000

<b>Jurídica</b>		
Profesional	1	\$150.000
<b>Comunicaciones</b>		
Profesional	2	\$150.000
<b>Capacitación</b>		
Profesional	1	\$150.000
Técnicos	2	\$100.000

## ACUERDO CONCEJO



En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Entonces damos la palabra para consulta primero Paula y Carolina.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Sí, bueno, primero decir muchas gracias por la presentación. Saludar a los gremios del área de salud que están presente esta AFUSAM, ASCAM, APROSAM. Agradecer la voluntad del Concejo Municipal y de la Dirección Comunal de hacer un trabajo colaborativo pero constante también, como decía la directora comunal. Esto ha sido ha sido de larga data, no solo desde que está Marlene, sino que desde antes incluso, con Leonardo nos tocó empezar a plantear este tema. Desde ahí decir que yo, por temas de salud que aún se sienten en mi voz, no pude estar en la comisión anterior porque bueno, me imagino que los funcionarios de salud entenderán que no podemos andar repartiendo bichos por la vida. Así que entiendo que presidió esta comisión Ervin Castillo, que es el vicepresidente de la Comisión, pero ahí muy bien acompañado de la concejala Carolina Soto, que también nos ha ayudado un par de veces a llevar la comisión cuando yo no he podido asistir. Yo solo quiero encuadrar en que efectivamente, como dice Marlene, esto fue algo discutido con los gremios y que hubo un preámbulo, por definirlo de alguna manera, en donde se instó a que fueran los mismos gremios los que nos presentaron una propuesta, ya sea de manera conjunta o de manera separada, lo cual no ocurrió, al menos en este proceso donde yo he llevado la comisión. Entiendo que quizás varios años anteriores sí se presentaron propuestas, pero particularmente desde que nosotros asumimos no, no, al menos de manera formal, como lo conversamos con la directora en alguna sesión y en función de que no se llegó a un acuerdo con los gremios, la dirección comunal en su rol obviamente de súper vigilante, pero también el que lleva la política comunal de salud de la comuna, valga la redundancia, presentó esta propuesta que se trabajó y se elaboró más pausadamente la última sesión de comisión y obviamente este es el resultado. Yo entiendo que hay algunas aprensiones y algunos comentarios que las y los concejales quisiesen hacer. Ahora doy la palabra en función de eso para que podamos discutirlo y ver si se vota hoy o no.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias presidenta. Primero que todo, también agradecer a Marlene y a Leo que estuvieron a cargo de la presentación. Bueno principalmente poner un poco contextualizar también a quienes nos siguen de manera virtual y yo sé que hay varios funcionarios y funcionarias que están muy expectantes de este punto que hoy día se va a tratar. En lo personal yo estoy súper clara con respecto a las asignaciones de los centros en APS, que fue lo que trabajamos en detalle el día de la Comisión, pero cuando la Comisión estaba por cerrar yo planteé un tema súper puntual que era con respecto a la asignaciones de la comunal, que entiendo, lo conversamos y efectivamente doy fe de lo que hoy día la directora ha manifestado en conjunto con Leonardo, que también están los distintos gremios y el Concejo que participó de que no se puede perpetuar en el tiempo esta asignación que se ha ido entregando porque en un inicio partió como alrededor de 7 millones de pesos y hoy día vamos casi 28 millones de pesos. Entonces es un tema que hay que revisar y en eso felicitarte, Marlene, porque tú has tenido la súper vigilancia y yo creo que en el sentido de poder hacer una propuesta responsable, primero en pertinencia a que las condiciones jurídicas y la realidad del ejercicio hoy día de la gestión comunal lo amerita, que es un poco lo que le preocupa a Leo también que quede claramente establecido, pero segundo, también abrirte un poco el diálogo de buscar una forma de también hacernos cargo del tema de fondo. Y aquí voy a plantear principalmente dos temas que quizás pueden ser más políticos, pero que tienen también un sentido común, que yo sé que hay varios que hoy día no están escuchando y quieren un poco que se transparente hoy día en este Concejo y tiene que ver con los montos de cómo se fue revisando el tema de la asignaciones en la Comunal, ya yo ayer muy tarde, te llamé por teléfono, te hice mención y dije que lo iba a mencionar en Concejo por un tema de transparencia en la cual había mucho ruido con respecto a lo que había sucedido en las asignaciones de la Dirección Comunal. Y el tema puntual, al parecer la revisión de la propuesta que se había entregado después, cuando tú me compartiste la tabla, que quiero decir que hubo una información privilegiada que se le compartió al Concejo porque hicimos y para dejarlo súper de manifiesto, hicimos la transparencia de asignarle nombre

de todos los funcionarios de la Dirección Comunal donde hicimos el paralelo entre el 2022 y el 2023. Lo conversamos y a mí al menos me quedó claro y efectivamente, había una mala lectura, en algunos casos porque no se consideraba el aumento del 12% del reajuste del sueldo y este concepto por mochila, porque hay algunos que van a recibir doble, lo que no reciben por asignación de responsabilidad, quizás se les rebajó un poquito, pero se les mejoró la mochila. Entonces en la suma para la raya era muy poquito lo que efectivamente les bajaba, que era mi preocupación, pero donde yo también me debo y tengo un mandato popular y tenía que también transparentar eso es muy importante; primero dejar dos puntos de manifiesto si hay algún concejal o concejala que todavía con algunos lo conversé, les hace ruido, o a los funcionarios de la Dirección Comunal, les hace ruido, quiero manifestar dos preguntas. Primero, si esta tabla que nos compartiste, que entiendo hoy día no se podía poner por los nombres, por la privacidad de ese tema, ¿es la que vale?

**SRA. MARLENE DURAN** : Esa es la que vale.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Ya. Segundo, porque a mí me queda claro, al menos para decirlo como concejala, de que efectivamente está resguardado este tema de ir de cierta manera congelando el monto para que no se desate en el tiempo. Y segundo, también está el compromiso que de hecho quedó por comisión, que a partir de marzo nosotros vamos a empezar a trabajar en una mesa de trabajo para poder gradualmente en el tiempo terminar con el artículo 45 y poder fortalecer la carrera funcionaria, que es lo que la mayoría de los funcionarios y funcionarias quieren en el Departamento de Salud. Eso por lo menos manifestar la voluntad política de hacer ese trabajo hoy día como concejala entiendo que también las mujeres están muy de acuerdo con eso y la mayoría y que de acuerdo a lo que nos dijo la directora, hay también voluntad política por parte del alcalde de generar esa discusión. Y si eso se va alargando en el tiempo, nosotros como Concejo a través de la mesa de comisión vamos de cierta manera a intencionar y exigir que esta discusión se vaya dando. Eso primero. Entonces la nómina que tú me transparentemente esa es la que va. Segundo, es la eventualidad que todavía queda algún tipo de ruido, duda, consulta quiero preguntarle aquí a nuestra directora Jurídica, consultar si hoy día se puede dividir la votación de la asignación por una parte votar la APS, que entiendo no hay ningún tipo de problema con eso versus dar una segunda patita a la de la Dirección Comunal para poder revisar entiendo que todavía no termina enero, porque yo entiendo que este es el último Concejo, pero perfectamente podría haber un Concejo extraordinario para poder revisarlo en detalle. Quiero que me lo indiquen, sino que jurídica se pronuncie con respecto a este tema, y también la unidad de Control para poder quizás discutir un poquito sobre ese punto. Eso por ahora.

**SRA. PRESIDENTA** : Grace y la señora Sonia, para que también nos oriente sobre lo que ha preguntado la concejala, por favor.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Gracias, señora presidenta. La verdad es que el punto es único, no se puede dividir en esta instancia. Tendrían que suspender el punto total o votar en esta ocasión y la disponibilidad de los Concejos extraordinarios también hay que verla con el secretario para ver si vamos a tener quorum o no, porque es una fecha complicada respecto de las actividades que se están realizando en la comuna.

**SRA. PRESIDENTA** : La señora Sonia quiere plantear algo.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Señora presidenta, señores concejales, la verdad es que la asesora jurídica tiene toda la razón. El artículo 45 es un punto y como tal está definido en la propia ley. Yo no puedo separar para votar parte de un 45 en una oportunidad y parte en otra. Es un todo el 45. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Muchas gracias, señora presidenta. Buen día a los presentes, a los funcionarios. Sí, aquí tenemos una discusión respecto justamente a este tema.

Yo la verdad que esta es la décima vez que veo esta presentación y quiero decir que es una de las más completa y detallada que he visto. Creo que hay un trabajo profesional importante, hay dedicación, hay tiempo y en la posibilidad que tuve de conversar con algunos dirigentes, no con todos, lamentablemente no se dio esa posibilidad, pero con los que logré consultar está muy de acuerdo con lo que acabo de mencionar. Yo la verdad que entiendo que puedan haber de repente o que pueda ser impactante la diferencia entre la asignación de un profesional y otro. Voy a puntualizar aquí un ejemplo, pero no es nada personal, sino que claro, cuando a mí me dicen que es el único abogado que tiene la Dirección Comunal de Salud y uno conoce los valores de mercado del desempeño profesional de un abogado, ya sea en el ejercicio libre de la profesión o en otro lado te das cuenta que nosotros tenemos que hacer esfuerzo para poder capturar capital humano capacitado, calificado y potente y eso en todo orden de cosas, también en la Dirección de Administración y Finanzas, es exactamente el mismo monto y es la forma de tener gente competente que haga su pega. Pero aquí yo veo además que todos los escalafones están recibiendo un aporte y que es mucho mayor al que han recibido en otra oportunidad y que además este trabajo tiende a incorporar esta asignación de manera ya no porcentual, sino que de una manera establecida en los sueldos y esto nos va a permitir trabajar de mejor manera en el proceso que viene después, que es incorporar esos montos de los sueldos y que se hagan parte del derecho de cada trabajador y no de la negociación anual por parte de los gremios, sino que además, o sea, que sea un derecho adquirido por cada uno de los trabajadores del sistema de salud municipal. Entonces yo la verdad que agradezco el trabajo, agradezco la presentación y por lo menos por parte de este concejal, respetando la diversidad y las distintas opiniones, yo creo que debiéramos estar en condiciones de aprobar esta presentación.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias, Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias, presidenta. Saludar a todos los funcionarios de Salud que sé que están atentos con esta votación. También a los gremios con los cuales hemos interactuado permanentemente también. De hecho, la última sesión de la Comisión de Salud que me tocó presidir, en reemplazo nuestra concejala Paula Retamal, solo para contextualizar un poco esta ley que establece el Estatuto para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud. Eso es esta ley, es el Estatuto de los funcionarios de la APS. Es un problema de fondo y es un problema de fondo porque, entre otras cosas, está sujeta a condiciones y a una falta de certeza e inestabilidad que hemos escuchado y que hemos conocido por parte de las y los funcionarios, que es tremenda. No se considera, por ejemplo, para efectos de jubilaciones, no se considera como sueldo. Las remuneraciones de los trabajadores de salud están básicamente constituidas en base a un sueldo base que es bastante menor del que ellos quisieran e incluso bastante menor que en otras. Si uno lo compara con otros gremios o con otras instituciones en materia de salud y por tanto se va complementando a través de asignaciones, que ha sido también un logro de los propios trabajadores del trabajo de AFCAM, del trabajo de la AFUSAM, del trabajo de la CONFUSAM, de APROSAM, etcétera. Es un trabajo conjunto de las agrupaciones de todas y cada una de las agrupaciones. Y porque efectivamente, siempre está la presencia, por ejemplo, de la Contraloría General de la República, que nos podría venir a decir mañana sabe que hay un problema respecto de la legalidad de esta asignación y podrían perder efectivamente, hay un dictamen de hecho de Valdivia que es bastante complejo en esta materia. Por tanto, quiero valorar también el trabajo de la Dirección Comunal de Salud, que incluso los propios gremios lo valoraron en la Comisión de Salud anterior respecto a un trabajo más conjunto, un trabajo más elaborado. Ahí hay un cuestionamiento y lo creo que lo explicó bien la directora y también Leonardo respecto a la asignación para los trabajadores, para los 115 funcionarios que están en la dirección comunal físicamente, por así decirlo, creo que lo explicaron bastante bien. Quizás podríamos pedir un trato distinto o un trabajo distinto o una vinculación distinta con los funcionarios de la comunal para quizás futuros desafíos de esta envergadura. Pero en general, lo que han hecho respecto a esta propuesta, creo que ha sido bastante conjunto en la Comisión de Salud nos quedó bastante claro. Los gremios, a pesar de que efectivamente todos pueden tener alguna diferencia, visiones distintas han valorado en general este acuerdo y también valorar incluso lo que hace, por ejemplo, los trabajadores y agrupaciones de los trabajadores de la

categoría A quienes han expresado un respeto, a pesar de que para ellos no hay aumento. Y no es el primer año en que ellos no tienen aumento. Y también hay que valorar eso, porque también acá, para poder lograr esta propuesta conjunta y final hay que ceder posiciones y hay que agradecer también a quienes han cedido, porque efectivamente cada uno y lo decía el concejal Astaburuaga pensemos también en los valores de mercado, en cómo somos capaces de traer a las mejores y a los mejores profesionales a la atención primaria de salud, en este caso de la Municipalidad de Talca, que no es fácil, hay mucha competencia, el hospital, el mundo privado, etcétera. Por tanto, es un trabajo conjunto que hay que valorarlo no en la lógica de la división de los gremios o de las categorías de los trabajadores y funcionarios, sino más bien de la colaboración, porque están todos colaborando y porque todos queremos que se pase el día de mañana del artículo 45 a 1 sueldo que sea estable, permanente y fijo, para que se acabe la inestabilidad y la falta de certeza de las y los funcionarios. También hacer presente por transparencia, que a pesar de que no me voy a abstener de esta votación porque es un derecho para todas y todos los trabajadores funcionarios de salud, yo tengo también una relación afectiva, no convivencia efectiva con una funcionaria del Departamento Comunal de Salud, que son más de 1.325 personas, pero tengo también que hacerlo presente por transparencia, porque siempre me gusta decir las cosas como corresponden es un derecho para todos y todas. Si fuera, digamos, derechos, que fueran más circunscrito, específico, efectivamente, yo tendría que abstenerme, no lo voy a hacer porque creo que no corresponde jurídicamente. También lo consulté con mi equipo, que me acompaña en varios temas jurídicos y espero eso. Espero que también el compromiso que ha expresado la directora Comunal de Salud y nuestro alcalde, Juan Carlos Díaz, concejal Astaburuaga, se haga efectivo en materia de que podamos pasar efectivamente del artículo 45 a 1 sueldo estable y fijo. Ese es el gran fruto, el desafío y valorar también lo que hacen los gremios, que lo hemos aprendido a escuchar con diferencia a veces, pero lo hemos aprendido a valorar también en sus ponderaciones y en sus expresiones. Así que voy a concurrir con mi voto favorable presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias, Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Quiero decir dos o tres cosas. La primera es que varias y varios concejales, o sea varias concejalas, al menos puedo hablar con propiedad de eso. He recibido algunos llamados por algunas aprensiones sobre el acuerdo, y es por eso que me gustaría que pudiésemos suspender la sesión 15 minutos para poder, al menos a quienes tenemos duda, conversarlas con quienes las tienen y luego poder votarlo para hacerlo de manera creo que un poco más consensuada. Lo segundo es marcar la discusión, o sea, como hacer la reflexión respecto a que, y es algo que transmitieron los funcionarios y funcionarias a través de sus gremios en la comisión pasada y que tiene que ver con algo que dije en uno de los puntos anteriores y es el trabajo de este Concejo. Parte de las manifestaciones parte de los puntos de tabla que había en la comisión pasada era como qué tal les parecía la comisión que, si les hacía sentido, no les hacía sentido y parte las palabras de los gremios fue nunca los concejales habían estado tan involucrado en esta temática y nunca una comisión de salud había sesionado de la forma en que sesionó, que ha sido menor a la comprometida. Debo reconocerlo, porque muchas veces la agenda nos pilla encima. Tenemos, como decía delante, 17 comisiones en este Concejo municipal y al menos 15 funcionan de forma periódica. Pero si efectivamente ha sido el primer Concejo Municipal, el primero que ha abierto el Concejo para escuchar a las y los funcionarios al menos de manera más transversal y paulatina. Y segundo, la comisión que más ha sesionado. Y esto no lo digo yo, sino que lo dijeron los funcionarios y funcionarias, y quiero ponerlo en la mesa porque creo que es importante entender lo que está pasando también que es de alguna manera un aumento que al menos para mí, es como la ganada como presidenta, que tiene que ver con las categorías más bajas, que viene de la mano de un trabajo que veníamos haciendo desde el año pasado y que fue que en algún momento la primera ganada fue que se le aumentó a diez mil a las categorías más bajas y hoy día eso es mucho mayor. Y yo desde ahí quiero decir que efectivamente el trabajo mancomunado, colaborativo tiene frutos y quizás no logramos lo que nos habíamos propuesto a principio de año, que tenía que ver con eliminar la mochila y hacer el traspaso esperado que es hacia los sueldos. Pero, quiero manifestar que a pesar de que no

se cumplió eso, se cumplió otro objetivo que era poder mejorar en concreto un poquito, aunque sea las condiciones materiales de los trabajadores. Y desde ahí yo creo que hay una ganada que, por supuesto que hay que seguir trabajando, seguir mejorando y estoy absolutamente de acuerdo con eliminar la mochila y el artículo y que esto sea a través de sueldos fijos, por dos cosas. Primero les permite estabilidad laboral a y los trabajadores y no depender del Concejo Municipal de turno para aprobar o rechazar esta asignación. Pero segundo, también nos permite la responsabilidad fiscal respecto al presupuesto. Como decía la concejala Carolina Soto, no puede variar alrededor de 10 o 20 millones la asignación en el pasar de los años, porque no permite proyectar el presupuesto de manera paulatina y constante. Así que desde ahí decirles que tenemos toda la convicción, todo el compromiso poder seguir trabajando en esta Comisión y de avanzar en lo que necesitan los funcionarios, que al final es lo que a nosotros nos importa. Someto a votación suspender la sesión por 15 minutos para que luego podamos volver a votar.

**SRA. PRESIDENTA** : Vamos a hacer un orden, porque con reloj en mano, en este momento son las 12:46, quedan 15 minutos de Concejo. Justo lo que está pidiendo que se suspenda. Voy a ordenar los tiempos. Quedan 9 puntos en Tabla, por lo tanto, nunca vamos a terminar y para poder por lo menos terminar el punto 8 es posponer el informe de comisiones para trabajar en el horario de las comisiones, terminar este punto y después viene incidentes, así es que la Tabla tendríamos que cambiarla. A ver, hay una moción de suspender la votación por los 15 minutos para conversar. Retomamos la sala en la hora de informes de comisiones y después trabajamos incidentes. Señora Grace quiere plantear algo.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Solo plantear una situación. Lo que pasa es que el punto 12, si ustedes lo ven, es una transacción en una causa judicial por un prestador de servicio que nos demandó. Demorarlo hasta febrero significaría para él obtener más a un retrasado, si es que llegaran aprobar, si solo van a ver un punto más, si fuera posible que fuera ese.

**SRA. PRESIDENTA** : Hay una propuesta, yo creo, terminar con el punto 8 de Salud. Y vemos el punto 12 y los minutos que queden para incidentes. ¿Estamos todos de acuerdo? Votemos, por favor. Levantamos la mano. A ver. Suspender ahora hasta la una para poder conversar. Después retomar, terminar, no hacer informe de comisión. Y se pone el punto 12. Terminar Salud y punto. 12. ¿Quiénes están de acuerdo por suspender por la moción de Paula? Levanten la mano. Hay otra sugerencia. **Hernán.**

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo propongo que por esta semana sacrifiquemos los incidentes y podamos avanzar en otros puntos que sean importantes, porque finalmente es parte de nuestra labor.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, podemos sacrificar los incidentes, señora Grace.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Si es así, también solicitaríamos la Tabla complementaria. Son arriendos de colegios que lo vieron en comisión. Esos también son urgentes.

**SRA. PRESIDENTA** : Suspendemos solamente hasta la Una. Hay 7 votos por suspender hasta la Una.

**Se suspende la transmisión a las 12:48 horas**

**Se retoma la transmisión a las 13:00 horas**

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres había pedido la palabra. Estamos empezando. Hay quórum.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, para ser bien escueto, para poder continuar con el Concejo, decir que principalmente en este punto hemos visto que hay un acuerdo entre lo que son la dirección comunal que yo encuentro quien tiene que presentar la propuesta del artículo 45 todos los años y presentar la propuesta si es que los diferentes gremios están de acuerdo. O sea, presentar una propuesta por parte de los gremios de esta envergadura yo creo que igual es un poco complicado y que la responsabilidad la tiene la dirección comunal. También estoy de acuerdo con lo que se está planteando el día de hoy. Si bien hay una disminución en algunos que es mínima, en algunos que es un poco más, pero también está relacionado a la responsabilidad que tiene cada profesional o cada trabajador en la dirección comunal. Ojo, que también se viene algo muy importante, que es un reajuste según incentivo o cumpliendo metas para lo que son los directores de los diferentes Cesfam y Centros de Salud. Lo que al día de hoy era un poco engorroso, pensando que muchas veces había profesionales de grado 15, por ejemplo, de la categoría B, que asumían una responsabilidad de dirección y eso solamente le asignaban un 30% del sueldo como responsabilidad. Hoy en día eso se está tratando de mejorar también con un base también relacionado al per cápita de cada Cesfam, que es lo que importa también, porque tenemos al director del Cesfam, por ejemplo, en la Florida, con 46 mil personas, y tenemos al Cesfam Julio Contardo con 25 mil personas. Entonces también es acorde a la responsabilidad y a la cantidad de población y territorio que abarcan. Por otra parte, también lo que es el cumplimiento de meta, eso también va a ser un incentivo para que las personas que están a cargo de las gestiones de los diferentes Cesfam cumplan esta meta y puedan exigir también a quienes están a cargo de los diferentes sectores a cumplirla y poder obtener esta asignación y también hacerlo un cargo más atractivo, como dicen todos los colegas, de traer profesionales de calidad a que para una vez que cumplan el rol de directores que duraba tres años, si no me equivoco, tengamos los mejores postulantes para estos cargos de responsabilidad en los cargos de los diferentes centro de salud. Así que presidenta, yo creo que se ajusta, se ajusta al presupuesto que aprobamos a fines del año pasado, responsablemente se está cumpliendo con lo que la Contraloría solicita que esté de acuerdo este Concejo Municipal, así que no queda más que pasar a votación una vez que terminen las palabras y yo estoy de acuerdo y lo voy aprobar.

**SRA. PRESIDENTA** : Tiene la palabra Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Gracias presidenta. Bueno, la verdad que como decía muy bien Hernán, nosotros llevamos un poco de años más de experiencia con el artículo 45. Yo recuerdo tácitamente que el 2016 era un problema de cabeza para nosotros para poder aprobarlo y fundamentar bien ante la Contraloría o sino perdíamos los recursos y no podíamos hacer justicia, por lo menos poco o nada, pero era súper importante. Por lo tanto, siempre el artículo 45 para nosotros ha sido una preocupación, pero tiene sentido en el fondo, porque de una u otra forma hace un poco más equitativo las remuneraciones no como uno quisiera, pero por lo menos es un poquito más equitativo. Y sinceramente creo que por primera vez veo una exposición súper transparente. Yo no había visto tanta claridad en las 6 exposiciones que me ha tocado vivir, por lo tanto, eso lo quiero destacar derechamente. Aquí no se escondió absolutamente nada, todo fue muy transparente y derechamente creo que lo que propuso la directora de tratar de que desaparezca el artículo 45 para definitivamente la planilla de salud logre la estabilidad que todos nosotros queremos. Yo creo que eso va a tener un avance muy importante. Obviamente nos falta mucho todavía para mejorar la salud. La salud se mejora también con recursos financieros y vamos a tener que generar más, para poder reemplazar esos doctores que hacen un trabajo realmente de maravilla, con honorarios muy bajos, directora. Eso es lo que me preocupa a mí personalmente. A los doctores que trabajan a honorarios, por favor, tratemos de darle una solución, ya sea con recursos municipales como realmente nosotros ponemos alrededor de 800 mil millones este año. Ojalá eso fuera para los doctores, sería muy ideal.

**SRA. MARLENE DURAN** : Concejal, solamente informarle que existían 14 médicos que estaban a honorarios y que estaban haciendo las funciones sobre todo de morbilidad y todos esos médicos pasaron a contrata este año, así que se les mejoró.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Una buena noticia directora. Por lo tanto, yo apruebo con mucho agrado.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Patricio, y procedemos a votar.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias presidenta. Solamente señalar que durante el receso conversamos con los gremios y nos expresaron que estaban porque aprobáramos este artículo 45. Felicitar nuevamente a la directora Comunal de Salud que ha tenido una apertura al diálogo, que ha sido increíble. Siempre está disponible para cualquier duda y la información que se presenta hoy día, tal como decía el colega Figueroa, es de una transparencia muy importante. Se mostraron todos los detalles que tenían que mostrarse y tomar la palabra que dice que yo creo que es importante que este Concejo también tiene que el próximo año relevarla que tiene que ver con que vayamos pasando las asignaciones que son transitorias a cosa que sea más estable. Ese es el camino, ir viendo cómo se va haciendo en el proceso, pero ya desde el próximo año quizás empezar y que los escalafones más bajos también hoy día tienen un aumento que también es significativo. Así que, desde ese punto de vista, contento también con esto, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, antes de votar, por qué es tan importante la situación de que estos bonos se vayan terminando y vaya pasando a sueldo, lo puedo decir, yo soy una retirada pensionada, no puedo decir jubilada y que viví la situación de estar con bonos durante mucho tiempo, pero que después, al momento de la jubilación, eso no se condice y todos los que nos acogemos a retiro sale una bastante exigua pensión. Así es que qué bueno que se vaya trabajando en esa dirección y damos la última palabra a Marcelo, que la está pidiendo para proceder a votar, que yo creo que ya tenemos claro para donde va la situación. **Marcelo.**

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, primero que todo felicitar el trabajo que se hizo en conjunto con las asociaciones yo me reuní con la directora, estuvimos revisando todo el trabajo que ya habían hecho. Mire, creo que hoy día los colegas han dicho el trabajo que hay que hacer, Creo que los funcionarios de la salud primaria no pueden esperar. Creo que el trabajo que viene es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto. Existen las voluntades, existe el alcalde, tiene las voluntades para poder tratar de solucionar el tema de mejorar el escalafón de sueldos y definirlo porque al final esto es lo que produce confusión y también produce en lo que estamos hoy día, porque si no ya hubiésemos votado hace rato. Y creo que hoy día nada más que felicitar el trabajo de las asociaciones, el trabajo de ustedes, porque es un trabajo serio. Yo en la mañana a primera hora me reuní con la directora, con Leonardo y también con los colegas y algunos dirigentes. Porque creo que siempre hay diferencia, pero cuando se toman acuerdos no siempre todos quedan de acuerdo, pero cuando beneficia a la mayoría creo que uno tiene que votar por ellos. Así que nada más que felicitar el trabajo directora.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, entonces a mano alzada votamos porque ya justificamos la palabra. **Carolina.**

**SRA. CAROLINA SOTO** : Sí, disculpen. Sólo quiero decir algo, es que pensé que iban a votar y cada uno iba como a cerrar. Yo me quedo tranquila por el receso de que por lo menos aclaré lo que me comprometí ayer con quienes habían levantado una consulta y no puedo dejar de manifiesto dos puntos importantes, que estos son un poco más políticos y creo que este es un espacio político también y hay que aprender a decir las cosas. Por lo menos así me enseñaron a mí de cara a la ciudadanía y también a esta administración, que es la que nosotros como Concejo tenemos que de cierta manera controlar, fiscalizar. Yo agradezco y vuelvo a indicar el trabajo que ha hecho Marlene, que de cierta manera también lo empezamos a trabajar con Leonardo en las primeras mesas del año pasado y él hizo la posta, a Marlene yo todavía me acuerdo que le dije que le había dejado la vara alta. También había sido un hombre de mucho diálogo y poder empezar a instalar tema, pero de verdad creo que en este año de instalación que has tenido has dado prueba de ello, de que has estado disponible transversalmente y sobre todo para agarrar un fierro caliente, tan importante como es el artículo 45, porque el artículo 45 se

desvirtuó y hay que decirlo en la dirección de Gonzalo Montero. Gonzalo Montero fue el que empezó a entregar estas asignaciones transitorias que finalmente la dirección comunal era tan pequeña, pero no se dimensionado a lo que podía llegar, que en ese momento era un monto de 7 millones y hoy día estamos alrededor de 28. Así que, de verdad, cuando uno tiene el coraje, tiene también la película clara que tiene que generar una gestión responsable, con sentido de realidad y de no ir en desmedro de los trabajadores eso se agradece. Así que, de verdad, Marlene en ese sentido, un abrazo fuerte por parte de esta concejala, que además todos sabemos que igual tenemos diferencias políticas, pero sabemos que, a la hora de contribuir con ciertas cosas, no nos perdemos porque ese es nuestro servicio hacia todo los talquinos y talquinas. Y segundo espacio relevar nuevamente el trabajo que ha hecho también este Concejo, porque aquí hay algunos que han dicho que siempre ha habido voluntad del alcalde y yo les quiero decir que no, no siempre ha habido voluntad del alcalde, porque ese día los que estuvimos en comisión escuchamos claramente que los gremios se sienten desilusionados y hoy día no esperan nada del alcalde. Hoy día los gremios agradecieron que este Concejo tuviera la valentía y el acompañamiento de poder instaurar estos diálogos para lograr cosas. Hoy día el alcalde no tiene otra porque sabe que los gremios trabajan con el Concejo y saben que el Concejo les va a exigir y les va a exigir en un plazo no largo, porque cuando hicimos la primera comisión, una vez dijimos y le dijimos al Leo, es mejor un buen acuerdo que un mal juicio. Pero eso también, que uno no tiene que renunciar a estos derechos adquiridos, porque tampoco íbamos a estar en posición de siempre dejar al último de la cola los que no habían sido valorados en algún momento y que hoy día dimos fe de que eso sí se cumplió. Y así como lo hicimos hace un año atrás, hemos dado un nuevo paso y eso yo quiero de verdad agradecer a este Concejo en su totalidad, principalmente a las mujeres y a quienes están presente, que es el colega Figueroa ha estado en comisiones, colega Ervin y creo que Pato también y Hernán y el colega Cáceres también, pero no todos han estado ahí, pero los que han estado ahí al pie del cañón, quiero decir que fueron las 4 mujeres y eso lo tengo que decir porque en política poco se dice cuando las mujeres logran cosas importantes. Así que, disculpando este punto político, pero tenía que decirlo, no siempre ha habido voluntad. Hoy día la voluntad está cambiando porque no le queda otra, porque está la fuerza necesaria también que los gremios trabajen en conjunto con este Concejo, que finalmente somos quienes tenemos que ir dando la pauta. Eso por mi parte.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Solamente acompañar lo que dicen mis colegas. Y bueno, el salto cuántico que dimos desde el año pasado hasta ahora también es bastante grande y qué decir de los años anteriores. Agradezco el diálogo que ha habido entre todos los actores que tienen que estar protagonizando este tema. Pero también una de las láminas que vi, perdón, que haga la pregunta, pero me dio como un efecto retardado. Vi que decía que de los establecimientos que tenían menos de 8 mil inscritos no reciben asignación. ¿Eso es así? .

**SRA. MARLENE DURAN** : No tenemos establecimientos con menos de 8 mil personas, porque el establecimiento menor que teníamos era Bicentenario, pero duplicó la población en 10 mil este año.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : ¿Y los Cecof, tienen más de 8 mil?

**SRA. MARLENE DURAN** : Lo que pasa que los Cecof no tienen director, tienen coordinadores. Ellos pertenecen a los centros de salud.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Ya. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, procedemos a votar. Creo que ya hemos hecho intervenciones, así que votamos a mano alzada para poder cerrar el punto. **10 votos a favor secretario.**

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°015</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por 10 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2023 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del servicio que se indican.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : Señora presidenta. ¿Por lo tanto, continuamos en el orden natural o avanzamos al punto número 12?

**SRA. PRESIDENTA** : La propuesta que se votó era que nos saltáramos. Si queda tiempo retomamos. Los 2 que planteó la señora Grace, que era el punto 12, la complementaria, y si queda tiempo, avanzamos.

**SR. SECRETARIO** : **Punto número 12 Acuerdo para aprobar Demanda Laboral ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Talca Causa M-390 del 2022.**

**SRA. GRACE SALAZAR** : Buenas tardes. Lo cierto es que está mal redactado el punto. Debe ser para aprobar, someter a avenimiento la causa judicial monitorio 390 del año 2022. Esto está contenido en el ordinario número 14, fecha 12 de enero del 2023, en que el prestador de servicios que se desempeñaba en el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el programa denominado Mantención de Áreas Verdes, don Manuel Alejandro Jaque Apablaza, se mantuvo vinculado con el municipio desde el 1 de mayo del 2016 hasta el 11 de octubre de 2022. En la causa iniciada por este prestador de servicios. Se requiere, en primer lugar, que se declare la existencia de una relación laboral. Segundo, la indemnización por año de servicio. Tercero, indemnización por falta aviso previo el recargo legal del 50%. La acción de cobro de las cotizaciones de salud y AFP y seguro de cesantía, el feriado legal, reajuste e intereses legales todo ello con costas. La demanda en su monto original asciende a una suma de 4.268.049 pesos, a lo que debería sumarse el pago de las cotizaciones previsionales por todos los años en que se mantuvo unido esta prestación de servicios a la Municipalidad. Sin embargo, conversado con él y con su representante legal, se llegó a un acuerdo único y total por la suma de 2.649.366 pesos, lo que corresponde a un ahorro inicial de 1.618.683 pesos para el municipio, sumado por supuesto, a lo que significaría pagar cotizaciones, si es que se reconociese esta prestación de servicios como un servicio habitual y por lo tanto un contrato de trabajo, por lo que solicitamos o requerimos que el Concejo apruebe este avenimiento celebrado en la causa judicial ya expuesta por un monto único y total de 2.649.366 pesos, el que será pagado en una cuota única al trabajador apenas se tramite el acto administrativo que corresponde, señalando ambas partes que dan el más amplio finiquito al otro por esta causa y que nada debe el municipio de Talca a don Manuel Alejandro Jaque Apablaza. Eso por nuestra parte.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Lo sometemos entonces a votación en el entendido de que todas las partes están de acuerdo que el trabajador también está de acuerdo. Votamos entonces aprobamos la moción de jurídica.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°016</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Demanda Laboral ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Talca Causa M-390 del 2022.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de la Tabla Complementaria. Acuerdo para aprobar renovación de arriendo terreno aledaño a Escuela El Oriente, para uso de las necesidades de espacios para los alumnos de este Establecimiento Educacional

**SRA. GRACE SALAZAR** : Señora presidenta, antes de que nombre en este punto, yo quisiera presentarle al Concejo a la nueva subjefa del Departamento de Daem, doña Pilar Sazo, quien asumió funciones hace dos semanas y ya se encuentra presentando sus primeros dos puntos ante el Concejo, del Departamento Jurídico del Daem.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias por la presentación. Habíamos estado con ella ya trabajando en comisión.

**SRA. PILAR SAZO** : Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras concejalas, señores concejales, agradezco la presentación de la directora jurídica. Efectivamente, a partir del 3 de enero soy la jefa del Departamento Jurídico del Daem y hoy día nos convoca una utilización que ayer vimos con la Comisión de Educación con detalles, así que está enmarcado dentro del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra J específicamente, y me acompaña la abogada del departamento también, doña Silvana Urzúa, quien va a detallar en una presentación breve, estas dos autorizaciones que solicitamos. Muchas gracias.

**SRTA. SILVANA URZUA** : Expone lo siguiente.

# AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN CONTRATOS AÑO 2023

## NECESIDAD DE APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### **LEY Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

ARTÍCULO 65.- EL ALCALDE REQUERIRÁ EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

J) SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8º BIS Y 8º TER Y CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE INVOLUCREN MONTOS IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, Y QUE REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO; NO OBSTANTE, AQUELLOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO QUE EXCEDA EL PERÍODO ALCALDICIO, REQUERIRÁN EL ACUERDO DE LOS DOS TERCIOS DE DICHO CONCEJO. ASIMISMO, SUSCRIBIR LOS CONVENIOS SOBRE APORTES URBANOS REEMBOLSABLES QUE REGULA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES;



#### AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE ESCUELA EL ORIENTE DE TALCA

- ❖ *Necesidad del establecimiento educacional de contar con cancha deportiva, salas de clases adicionales e invernadero.*
- ❖ *Se requiere renovar contrato de arrendamiento del retazo de terreno anexado a las dependencias de la Escuela El Oriente de Talca, de una superficie de 1.617 metros cuadrados.*



#### AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE ESCUELA EL ORIENTE DE TALCA

- ❖ *RENOVACIÓN POR DOS AÑOS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.*
- ❖ *AUMENTO DE LA RENTA MENSUAL DE \$380.000.- A \$500.000.- POR EL PERIODO INDICADO.*

**SRA. PRESIDENTA** : Hay una pregunta que quiere hacer el concejal Patricio Mena.

**SR. PATRICIO MENA** : Más que una pregunta tiene que ver con el mismo tema del arrendamiento, que obviamente que estoy a favor de arrendarlo, pero ver la posibilidad del Daem, quizás ver y acceder a ese terreno de manera más formal comprándolo, porque yo he ido a la Escuela del Oriente en muchas oportunidades y es una cancha de tierra y todo lo que se puede hacer ahí es algo provisorio porque se está arrendando, no se puede hacer nada estable, por lo tanto no mejora la calidad de vida de los estudiantes ahí, porque la cancha, como digo, es de tierra. Ahora, ver la posibilidad a lo mejor de comprarlo para poder hacer una infraestructura que sea un poco más estable para los alumnos. Eso solamente.

**SRA. PRESIDENTA** : Ayer en la comisión se respondió a este tema, es la sucesión de una familia, no han podido llegar a acuerdo y ellos no están en este momento por vender, pero es un interés que tiene también el Daem en comprar el terreno, bien procedemos a votar. **Grace** quiere decir algo.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Solamente les aclaraba que con el proceso de municipalización no hay adquisición de nuevos inmuebles para educación.

**SRA. PRESIDENTA** : Sí, por este momento, por el traspaso, no se puede tampoco adquirir nada. Está todo eso congelado porque viene la situación de los servicios locales. Votamos entonces, parece que son en este momento 9 votos. Paula no está en sala.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°017</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; renovación de arriendo terreno aledaño a Escuela El Oriente, para uso de las necesidades de espacios para los alumnos de este Establecimiento Educacional.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El número 2 de la Tabla Complementaria. Acuerdo para aprobar renovación arriendo Casa habitación, para la habilitación del Módulo Dental, donde se atiende alumnos de Liceos y Escuelas de esta administración, en el área de la salud Dental.

**SRTA. SILVANA URZUA** : Expone lo siguiente.



#### **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN ARRIENDO MÓDULO DENTAL**

❖ **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR SOBRE MÓDULOS DENTALES.**

❖ **BENEFICIARIOS: ALUMNOS DE ENSEÑANZA PARVULARIA Y BÁSICA.**

❖ **NECESIDAD DE ARRENDAR UN ESPACIO FÍSICO PARA OTORGAR EL BENEFICIO A NIVEL CENTRAL (3 MÓDULOS DENTALES EXISTENTES FUERON CERRADOS).**

### **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN ARRIENDO MÓDULO DENTAL**

- ❖ DESDE 01 DE MAYO DE 2021 SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE 1 SUR N° 360, COMUNA DE TALCA, **CON EL FIN EXCLUSIVO DE SER DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CUATRO MÓDULOS DENTALES.**
- ❖ RENTA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO PACTADA DURANTE EL AÑO 2021 FUE DE **\$1.600.000.-** CON REAJUSTE ANUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).
- ❖ RENTA MENSUAL REAJUSTADA SEGÚN IPC AÑO 2022: **\$1.673.600.-**
- ❖ RENTA MENSUAL REAJUSTADA SEGÚN IPC AÑO 2023: **\$1.859.830.-**

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Ervin quiere hacer consultas?

**SR. ERVIN CASTILLO** : No muy breve, solamente una consideración personal. A diferencia del punto anterior, también por transparencia, como en este recinto trabaja habitualmente y mucho antes de mi rol de concejal la persona con quien yo mantengo una convivencia afectiva más bien preferiría por transparencia sobre este punto en particular, como atañe directamente el lugar donde ella presta funciones todos los días. Prefiero, en este punto en particular, abstenerme, porque no supone un efecto general para toda la Dirección Comunal de Salud, los trabajadores y trabajadoras, sino que más bien para el recinto en el cual ella presta funciones.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Votamos entonces a mano alzada. Serían 8 votos a favor y 1 abstención. Y Paula, que no está en sala, retomamos secretario los puntos de la Tabla.

**Se aprueba a mano alzada.**

<b>ACUERDO</b>  <b>N°018</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 abstención del concejal Ervin Castillo; renovación arriendo Casa habitación, para la habilitación del Módulo Dental, donde se atiende alumnos de Liceos y Escuelas de esta administración, en el área de la salud Dental.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : Retomamos entonces el orden de la Tabla. Punto número 9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Adquisición de materiales para el Proyecto Construcción Sala Monitoreo de Televisión". ID:2295-155-LE-22, financiada con recursos de Seguridad Pública, año 2023.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Expone lo siguiente.



**CENTRAL DE COMUNICACIONES DE  
CARABINEROS DE CHILE  
CENCO**



**OBJETIVOS**

- Disponer instalaciones físicas que cumplan con los aspectos esenciales para la operación del sistema de teleprotección comunal.
- Optimizar los rendimientos funcionales del sistema de teleprotección a través de la incorporación de equipamiento tecnológico de punta.

**PRIMERA ETAPA**

**Línea de Producto N°1: "Materiales de construcción"**

**Línea de Producto N°2: "Áridos"**

**Línea de Producto N°3: "Perfiles"**

SRTA. JOCELIN PEREZ

: Expone lo siguiente.

## LICITACIÓN



- ID: 2295-155-LE22
- Publicación: 24 de noviembre del 2022
- Cierre de Ofertas: 09 de diciembre del 2022



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (09-12-2022)

1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.	78.456.070-8
---	---------------------------------	--------------

-El oferente presenta garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases. (\$ 200.000 vigencia mínima 05-04-2023)

## PROPUESTA DEL OFERENTE



Licitación por Líneas de Producto

Líneas de Producto	Descripción	Presupuesto Referencial (con IVA) \$
Línea Nº 1	Materiales de construcción	19.200.000
Línea Nº 2	Áridos	800.000
Línea Nº 3	Perfiles	19.000.000

OFERENTE COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.

Líneas de Producto	Presupuesto Total Ofertado (Sin impuesto)
LÍNEAS DE PRODUCTO Nº1 Materiales de construcción	15.900.000
LÍNEAS DE PRODUCTO Nº2 Áridos	604.500
LÍNEAS DE PRODUCTO Nº3 Perfiles	15.812.015

## ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO



Oferentes	Presupuesto Referencial (con IVA) \$	Presupuesto Total Ofertado (Con IVA)	Diferencia
LINEAS DE PRODUCTO N°1 Materiales de construcción	19.200.000	18.921.000	279.000
LINEAS DE PRODUCTO N°2 Áridos	800.000	719.355	80.645
LINEAS DE PRODUCTO N°3 Perfiles	19.000.000	18.816.298	183.702

El oferente presenta presupuesto dentro de los márgenes referenciales por lo que cumple con lo establecido en Bases Administrativas Especiales y Requerimientos.

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
  - Secretario Municipal
  - Directora de Obras Municipal
  - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
PRECIO	55%
TÉCNICO -Procedencia	40%
CUMPLIMIENTO OFERTA ADMINISTRATIVA	05%

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

OFERENTE COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.

Líneas de Producto	Evaluación Técnica		Precio		Cumplimiento Requisitos		Nota Final
	Nota	Pond (40%)	Nota	Pond (55%)	Nota	Pond (5%)	
LINEAS DE PRODUCTO N°1 Materiales de construcción	7.00	2.80	7.00	3.85	7.00	0.35	7.00
LINEAS DE PRODUCTO N°2 Áridos	7.00	2.80	7.00	3.85	7.00	0.35	7.00
LINEAS DE PRODUCTO N°3 Perfiles	7.00	2.80	7.00	3.85	7.00	0.35	7.00

El oferente obtiene nota máxima en las 03 líneas de producto.

## SUGERENCIA



Adjudicar al Oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.**, RUT: 78.456.070-8, la Adquisición de materiales para el proyecto **CONSTRUCCIÓN SALA MONITOREO DE TELEVIGILANCIA**.

El detalle es el siguiente:

- LINEA DE PRODUCTO N°1 **Materiales de Construcción**, por un monto de \$ 18.921.000 impuesto incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de firma del contrato.
- LINEA DE PRODUCTO N°2 **Áridos**, por un monto de \$ 719.355 impuesto incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de firma del contrato.
- LINEA DE PRODUCTO N°3 **Perfiles**, por un monto de \$ 18.816.298 impuesto incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de firma del contrato.

Detalle de cada línea está en el Informe.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien está pedida la palabra. Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Sí, bueno, no sé si ustedes van a tener la respuesta María Paz, pero la parte más técnica o lo que es la licitación con el oferente y en relación no solamente a este oferente, sino a futuros proyectos. Más que pregunta retórica, en realidad saber, por ejemplo, donde las constructoras compran los áridos, sabiendo que en Talca por lo menos no hay ningún lugar autorizado para la venta de áridos, por lo que sé, no sé si Grace conoce alguna.

**SRA. PRESIDENTA** : Si no la tiene, después nos responde. Porque es un tema que tenemos que también ayudar a resolver. Javiera dicen que no tienen respuesta. La palabra, la tiene **Juan Carlos Figueroa**, por favor.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, preocupado por las licitaciones. El otro día fuimos súper enfáticos y dijimos que ojalá se cambien las bases. No podemos seguir con un solo oferente. Si yo hago un análisis, por ejemplo, de la empresa que se está adjudicando hoy día, es una cantidad de millones de pesos que en 3 meses ha sido cuantioso, más de 120 millones de pesos adjudicado directamente y no puede ser. Yo tengo el seguimiento de esta empresa durante 6 años y realmente hasta yo tendría una empresa constructora si el municipio me comprara directamente a mí, crecería vertiginosamente. Por lo tanto, nosotros como concejales tenemos que luchar por la transparencia. Yo les sugiero que se metan a la página de transparencia y fíjense la factura por pagar todos los meses es impresionante la cantidad de dinero que esta empresa recibe y le cobra al municipio. En Talca tenemos muchas empresas de ferreterías chicas que cumplen también los requisitos que podemos comprar directamente y así el mercado lo podemos abrir para todos. Por lo tanto, yo no soy partidario de que sigamos teniendo un oferente. Tenemos que seguir peleando. Una oferente simplemente se decreta desierta la licitación por segunda y tercera y ahí veremos si lo compramos directamente o no. Perdóneme que sea tan franco, pero estamos trabajando para que nosotros fiscalicemos y hagamos transparente a nuestro municipio. Aquí nos cuestionan a todos los concejales también si no somos claro. Por lo tanto, yo, señora presidenta, no voy aprobar esta licitación porque considero que para mí no está clara.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo insisto, colega, yo entiendo sus dudas, su aseveración, que hoy día nuestra labor es fiscalizar, pero el sistema de compras pública bien lo dice, es público. Nosotros como municipalidad cumplimos con publicar un requerimiento y si se pueden

presentar 100, bienvenido, porque bajan los precios y si se presenta 1, es lo que hay. Y estaba la directora de Control en la sesión pasada cuando yo le dije que aquí hay plazos, sino es una cuestión que se me ocurra, de que ya lo licitó otra vez, otra vez y después trato directo. Pero aquí hay plazos, porque los proyectos deben cumplir una programación. Ahora, si se dan cuenta, este es un proyecto que bordea los 40 millones, que es el máximo que pueden acceder con respecto al Fondo de Seguridad Pública. Y yo aludo que la mano de Obra la pone la Municipalidad. Entonces los funcionarios hoy día están esperando que se apruebe esto para que empiecen a trabajar en este nuevo proyecto, que lo encuentro extraordinario, porque hoy día efectivamente se está ocupando dependencias que las tuvieron que adaptar. Yo también he estado, la conozco y hoy día vamos a tener dependencias que van a beneficiar de partida a los vecinos, porque vamos a tener con tecnología de punta y más cómodas también. Pero no hay que sembrar la duda, colega, con respecto al sistema de compras públicas, si usted no está de acuerdo existen los estamentos pertinentes. Uno puede ir a la Contraloría y haga la denuncia, pero insisto, hoy día decir que esto no corresponde yo lo entiendo, es su opinión, pero el sistema es uno.

**SRA. PRESIDENTA** : Tiene la palabra Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Uno entiende la moción que hace el colega Juan Carlos Figueroa en este punto, pero yo creo que es importante también darle el énfasis a la oportunidad y de tiempo en que se realizan los proyectos, teniendo claro que ya tenemos una burocracia dentro del sistema público que hace que todo se haga más engorroso y que los proyectos se demoren en el tiempo. Y lo que nosotros tratamos de hacer es modernizar esta gestión y no podemos ir en contra de eso. Hoy en día, si bien hay un solo empresario que está postulando a esta licitación y está cumpliendo con lo que permite la Ley de Compras Públicas. Ahora, si quieren hacer una gestión de no sé, invitar al empresariado o a la pequeña empresa de acá de la comuna para que participe más oportunamente o con mayor participación dentro de lo que son las compras públicas de la Municipalidad podrían hacer una gestión de acercar al comercio talquino a que participe dentro de estas licitaciones, pero también muchas de estas empresas que se ganan licitaciones tienen equipos especializados para poder postular. Entonces no es tampoco fácil hay gente que está preparada y capacitada para postular a las compras públicas y tiene que pensar también que un pequeño empresario o una pyme va a tener que a lo mejor gestionar el mismo o tener que contratar a alguien que se maneje en compras públicas para participar dentro de licitaciones le va a aumentar el costo de su participación o de su ejecución de su presupuesto. Entonces verlo bien y yo creo que no podemos darnos el gusto de frenar una licitación que está ajustada a lo que dice la ley. Eso.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Siempre yo trato de pedir que quede como público quién está a cargo de la inspección técnica y en este caso es don Eduardo Lobos González, de acuerdo a las bases. Y esto es solo materiales, su labor en el fondo va a ser que reciba los materiales y que sea acorde a lo que se licitó acá, cierto. Y en la eventualidad de que no cumpla con los plazos, con la entrega ahí se hace afecta a la boleta, garantía, perdón, multas primero. Ok, eso me queda claro. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solamente dejar claro. Yo estoy de acuerdo con el proyecto de Televigilancia y ojalá lo hagamos mañana. Lo que no estoy de acuerdo es la forma como se hace la licitación. Si la Ley de Transparencia del Mercado Público nos dice clarito cuando hay un oferente, sugiere dejarla desierta, pero como nosotros tenemos las bases, el artículo 9, bueno, yo lo interpreto de esa manera. Pero no importa, usted señora Grace dijo clarito la otra vez de que nosotros en las bases con un oferente podemos hacer la licitación. Nosotros queremos que sea más de un oferente lo sugerimos el otro día todos, yo recuerdo clarito, entonces colega, quiero ser súper claro. Yo no estoy contra el proyecto, al contrario, estoy contra la forma como se está haciendo la licitación y lo expliqué no se sí me entendieron. Por ejemplo, el señor que se

está adjudicando la licitación, en noviembre, una de las tantas compras directas fue por 12 millones de pesos, por ejemplo, en octubre, una compra directa fueron 11 millones y así puedo seguir, seguir, eso es lo que yo no estoy de acuerdo por la transparencia. Marcelo dato el trabajo, por favor de meterte a la transparencia y analiza a los proveedores, yo me doy el trabajo de fiscalizar, esa es la diferencia que tengo con usted.

**SRA. PRESIDENTA** : Evitemos el diálogo, por favor.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero no estoy de acuerdo en esta licitación y por eso no lo voy aprobar, métase por favor a investigar, a ver cuáles son nuestros proveedores del municipio, nada más. Entonces aquí en Talca hay muchas ferreterías, hay muchos empresarios que le podemos comprar directamente también y hacemos crecer la ciudad. Eso es lo que yo estoy planteando.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Solo quisiese solicitar si es posible que Jurídica se pronuncie respecto a lo que manifiesta el concejal, que me imagino en su legítimo derecho a poner en duda algún procedimiento, pero además Control interno que es también nuestra e nuestra contraparte.

**SRA. PRESIDENTA** : Grace.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Gracias, presidenta. El artículo 9 de la Ley de Compras Pública dice que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando ésta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando ésta no resulte inconveniente a su interés. Toda la limitación que la ley no exige que haya más de un oferente. Ahora bien, yo quiero explicarles como es el procedimiento de las bases generales del municipio no es que nosotros hagamos bases generales para cada proyecto, si bien los requerimientos técnicos son específicos, las bases generales se planifican para todas las compras del municipio, deben ser depositadas en Contraloría y deben ser luego aprobadas. Nosotros tenemos una de hace varios años, se está trabajando, como lo dije la vez pasada, con un equipo multidisciplinario para hacer correcciones y adecuar esas bases, pero no podemos cambiarlas a nuestra voluntad por cada licitación. Eso.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Le faltó decir sí, lo último de la frase. Por esto no es posible adjudicar con un solo oferente, o si fue declarada desierta. Artículo 9. No soy abogado, pero por lo menos tengo una cultura mínima.

**SRA. GRACE SALAZAR** : No, el artículo es tal como se lo leí. Concejal, Yo no sé qué está leyendo usted.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Se lo voy a mandar. Yo recurro al Centro de Ayuda del Mercado Público.

**SRA. PRESIDENTA** : Está pidiendo la palabra el administrador, don Ariel.

**SR. ARIEL AMIGO** : Solo como ánimo educativo. Y si me lo permite usted, presidenta, yo quisiera proponer que en una reunión de comisión podamos llevar a cabo una capacitación a todos los concejales, con el objeto de establecer cuáles son los procedimientos de adquisición tanto de productos como de servicios, ya sea a través de trato directo, de licitación pública o alguna otra modalidad.

**SRA. PRESIDENTA** : Yo creo que sería muy bueno. **Marcelo.**

**SR. MARCELO ROJAS** : Mire colega, hoy día a lo mejor lo que está diciendo es que puedan postular otros oferentes que sean del comercio local a lo mejor a través de las corporaciones, ya sea de Fomento o hacer un plan de capacitación hacia las ferreterías chica y

poder ayudar en eso. Pero uno no puede obligar a la gente a postular, por eso el Mercado público. A lo mejor la municipalidad hacer una serie de capacitaciones hacia los micro emprendedores, pero más que eso también se hace con el Santo Tomás porque tiene convenio con el Ministerio Economía, entonces, aquí cada uno puede ofertar en el sistema de compras públicas.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solamente para terminar. Por transparencia yo soy partidario que las bases de nuestro municipio por lo menos tengan más de una oferente, o si no la declaramos desierta, insistimos por transparencia, o sea, yo le insisto e invito al colega que le eche un vistazo a todo el pasivo que nosotros tenemos todos los meses y a quien le pagamos la factura, eso es lo que yo le estoy invitando colega.

**SRA. PRESIDENTA** : Hay una propuesta, que esto lo dejemos un poco para ver un segundo oferente. A lo mejor no se podrá en esta licitación, pero más adelante. Y a lo mejor votar, así como está, cada uno es dueño de su voto, pero aceptar lo que plantea el administrador, que es capacitarnos a nosotros y capacitar también a otros empresarios más pequeños que puedan competir, ahí está esa propuesta. Lo propongo al Concejo se vota o no se vota. Levantemos la mano por se vota.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solamente para terminar. La ley dispone que las bases deben tener a que participe el mayor número de oferentes. La ley tiene ese espíritu, pero acá lamentablemente un oferente, un oferente, pero siempre hay por qué. Yo insisto que las próximas bases de licitación nuestras tengan más de un oferente o si no se declaren desierta. Insistimos 1, 2 o 3 veces. Eso es transparencia. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Solo sí quería hacer mención, concejal, que nos ha pasado al menos la experiencia mía como concejala, que no se han podido llevar a cabo ciertos proyectos de la Municipalidad porque no hay oferentes y no han podido aprobar Trato directo. Entonces, yo creo que limitar a que votemos los procesos porque no se presenta más de uno es limitar la acción y el ejercicio presupuestario de la municipalidad, que ojo, también es una principal en nuestras labores y nuestra labor es velar porque se ejecute de forma proa el presupuesto, pero que también se ejecuten en la forma y fondo que amerita. Entonces también ojo ahí, como con lo que planteamos en los términos de que efectivamente yo creo que podemos hacer el llamado motivar a los empresarios o pequeños empresarios a que postulen, pero yo creo que de limitarlo juega un poco con este camino de poder llevar a cabo todo lo que necesita la municipalidad en sus distintos departamentos. Y yo no he visto una, sino que varias veces que hemos tenido que aprobar licitaciones cortas o trato directo porque no hay oferentes, entonces eso quería como mención.

**SRA. PRESIDENTA** : Se acoge lo que plantea el concejal que para las futuras licitaciones veamos o trabajemos la situación de los otros oferentes y que ahora podamos votar esta licitación a mano alzada. Grace quiere plantear algo en términos jurídicos, que entiendo que no está en la Municipalidad, entiendo que está en otro departamento, que tiene que ver esa situación de los oferentes.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Señora concejala. Yo quiero dejar súper claro que si nosotros ponemos un requisito como ese es ilegal, porque no se puede leer un artículo aislado. La ley tiene todo un párrafo para la Ley de Compras Públicas y dice que el trato directo, que es el más específico, solo procede si no se presentan interesados. Entonces es una modificación más legislativa. Sin embargo, hay bases particulares para algunas concesiones u otras especiales que uno deposita las bases en la Contraloría y se pueden alterar. Pero no podemos poner como una exigencia unilateral que si no hay más de 2 oferentes se declare desierta, porque eso sería atentar contra la igualdad de acceder al mercado público y depende solo de la voluntad

de los que postulen. Entonces es muy difícil. Yo sería irresponsable si yo le dijera a usted que esto lo vamos a poder aplicar a rajatabla para una siguiente licitación.

**SRA. PRESIDENTA** : Perfecto. Entonces, viendo la situación jurídica concejal, yo creo que procedemos entonces a votar y se había planteado una situación que yo planteé que dice que es ilegal, por lo tanto, se acepta la votación, pero no la propuesta ya. Grace, se acepta la votación, pero no la propuesta. Entonces hay 8 votos porque se haga y 1 voto en contra. No está Ervin en sala.

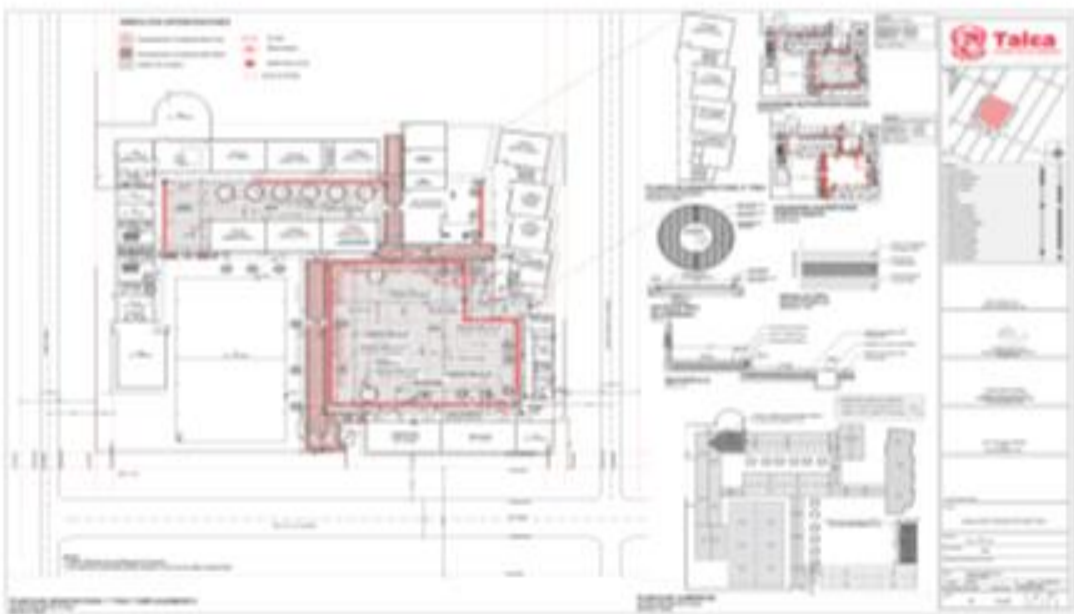
**Se aprueba a mano alzada.**

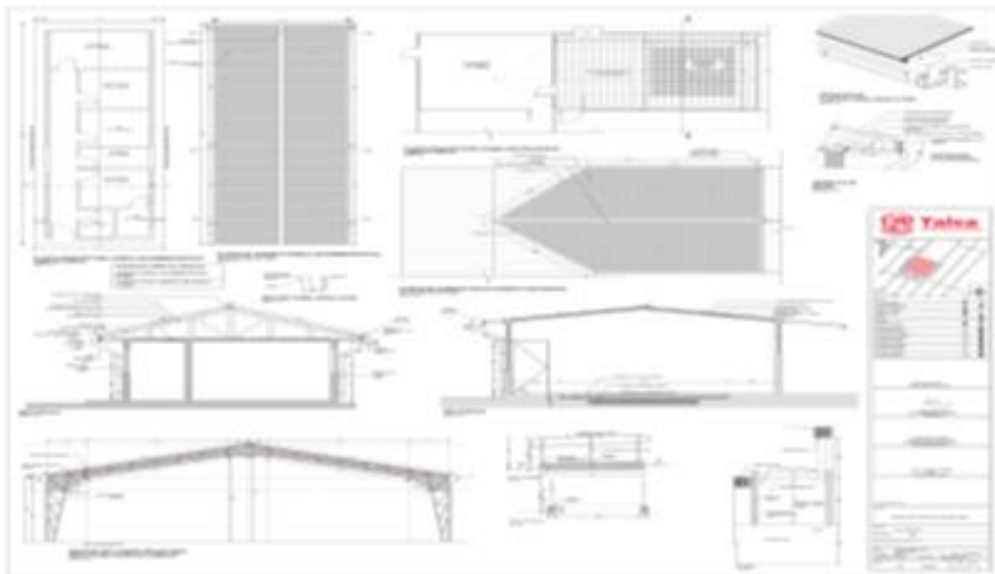
<b>ACUERDO</b>  <b>N°019</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres y 1 voto en contra del concejal Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Adquisición de materiales para el Proyecto Construcción Sala Monitoreo de Televigilancia”. ID:2295-155-LE-22, financiada con recursos de Seguridad Publica, año 2023.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto número 10 es el acuerdo aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela La Florida, Talca”. RBD: 2951. ID: 2295-169-LQ22, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Pública. Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).

**SR. RODRIGO BERTIN** : Expone lo siguiente.







**SRA. PRESIDENTA** : Me permite un minutito. Mire, tenemos una propuesta, hemos visto esto y creo que es de toda justicia todas las mejoras, en honor al tiempo, yo creo que estamos de acuerdo los concejales, lo hemos estado viendo de poder votar porque conocemos la escuela y todo lo que eso significa. Entonces, para no extender la presentación hemos visto las bases y estamos totalmente de acuerdo con lo que está planteando y son dineros que vienen desde el nivel central. Así que le parece que podamos interrumpir la presentación.

**SR. RODRIGO BERTIN** : Por supuesto, si hay conocimiento general.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone proceso de Licitación.



## LICITACIÓN



- ID : 2295-169-LQ22
- Publicación : 07 de diciembre del 2022
- Cierre de Ofertas : 28 de diciembre del 2022



Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Nº	OFERENTES	RUT
1	Gonzalo Tapia Quezada	14.017.939-6

- El único oferente que ofertó en el portal, cumple con la presentación de la garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

## OBSERVACIONES RELEVANTES



### Gonzalo Tapia Quezada

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$300.000.000.-

### Propuestas:

Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Gonzalo Tapia Quezada	252.096.000	299.994.240

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



OFERENTE	Presup. Establ. en BAE (IVA incluido) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
Gonzalo Tapia Quezada	300.000.000	299.994.240	5.760

El oferente presenta oferta dentro del presupuesto establecido.

## ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES



Oferente	Cumpl. Req. Formales
Gonzalo Tapia Quezada	la oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida

## EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
  - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
  - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
  - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio	45%
Plazo de ejecución de la Obra	15%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica Registro MINVU/MOPo Experiencia	35%

## EVALUACIÓN



• Precio (45%)

Oferente	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
Gonzalo Tapia Quezada	299.994.240	7,00

• Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

Oferente	Plazo de Ejecución de la Obra (días corridos)	Nota
Gonzalo Tapia Quezada	150 días	7,00

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
Gonzalo Tapia Quezada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

• Registro Minvu/Mop o Experiencia (40%)

Oferente	Categoría presentada en la oferta	Nota
Gonzalo Tapia Quezada	Acredita Experiencia M2	7,00

Se adjunta Evaluación Técnica de la Coordinadora Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Otros - Secplan, a través del Ord. 01 de fecha 05.01.2023.

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Precio		Plazo Ejecución		Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica		Nota Final 100%
	NOTA	POND 45%	NOTA	POND 15%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 35%	
Gonzalo Tapia Quezada	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00

## SUGERENCIA



- Adjudicar al Oferente Gonzalo Tapia Quezada, Rut: 14.017.939-6, por un monto Total de **\$299.994.240.-** (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) impuesto incluido.
- Representada legalmente por el señor Gonzalo Tapia Quezada, Rut: 14.017.939-6, domiciliado en calle 2 poniente 0176, Talca..
- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **150 días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno.
- La inspección técnica corresponderá al Sr. Domingo Diaz T., ITO Titular y a, ITO Subrogante Violeta Navarro P, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

**SRA. PRESIDENTA** : Y de nuevo volvemos a tener el mismo problema que la votación anterior, hay solamente un oferente. Cómo podemos cambiar esto para que realmente la situación de transparencia y lo que tenemos que votar durante el año no se repita tantas veces, porque de nuevo nos encontramos con el problema, hay un oferente. Le hago la pregunta a jurídica qué hacemos, porque sigue habiendo un solo oferente.

**SR. JAVIER BRAVO** : Bueno por parte de Licitaciones. Lo que pasa es que nosotros no podemos limitar a que se presenten más interesados a la licitación. Cabe señalar que cuando se cierra una licitación, la fecha cierre, por ejemplo, si la fecha cierre es el día 10 de diciembre, si se obtiene una oferta en el portal, automáticamente se amplía dos días más. Entonces ya se le da la chance para que un oferente que no lo ha visto puede postular dos días más. Y si ya dentro de los dos días de plazo continúa con una oferta, la licitación se cierra con un oferente.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien en el entendido, que legalmente no se puede hacer nada porque la ley está así planteada. ¿Procedemos entonces a votar?. Hay una consulta Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : ¿Siguiendo ese sistema, al llegar al trato directo deberíamos hacer la compra a esa oferente o no?

**SRA. PRESIDENTA** : Damos toda la vuelta para llegar donde mismo, al mismo punto de partida.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Solo para aclarar, si me lo permite, presidenta. La normativa donde señala que se puede proceder al trato directo cuando ha fallado una licitación. Dice que este trato directo debe ser con los mismos términos y condiciones de la licitación, las que no pueden ser modificados. Así que efectivamente caemos en ese vicio. Nosotros tendríamos que adjudicárselo al mismo oferente.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, procedemos entonces a votar si alguien quiere justificar el voto o votamos a mano alzada. **Son 8 votos y rechaza Juan Carlos Figueroa y Patricio no está en sala.**

**SR. SECRETARIO (S)** : Señora presidenta, se ha cumplido el tiempo del Concejo.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°020</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres y 1 voto en contra del concejal Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Conservación Escuela La Florida, Talca”. RBD: 2951. ID: 2295-169-LQ22, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Pública. Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEP).</b>
------------------------------------	--

**SR. ARIEL AMIGO** : Presidenta. Bien, breve. Discúlpeme, pero sólo es recordar que cada vez que un concejal rechaza, tiene que justificar su voto.

**SRA. PRESIDENTA** : Sí. Así que Juan Carlos Figueroa, para que justifique el voto, por favor. No va a justificar el voto el concejal. Bien.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Concejala, si me permite. Ha terminado el tiempo, pero usted podría, por razones de buen servicio, ordenar una prórroga de hasta 15 minutos. Y yo se los advierto por una sola cosa el punto número 11 si no se aprueba la propaganda electoral para los convencionales, no va a quedar plazo para hacerla.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Presidenta, aparte que igual por reglamento, cuando hay casos de fuerza mayor se puede extender hasta media hora.

**SRA. PRESIDENTA** : A ver entonces terminamos el punto 11, que sería el que queda pendiente.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Y el 13, sino habría que devolver los recursos.

**SRA. PRESIDENTA** : Sería el punto 11 y el 13. Bien, secretario.

**SR. SECRETARIO (S)** : **Acuerdo para autorizar sectores para Propaganda Electoral, elecciones de Consejeros Constitucionales, propuestas de ubicación que fueron enviadas a sus correos.**

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor secretario, son los mismos lugares que se han aprobado todas las elecciones. Entonces yo apruebo.

**SRA. PRESIDENTA** : A mano alzada porque vimos los lugares, venían en la propuesta. El punto 13, secretario.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°021</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; sectores para propaganda electoral elecciones de Consejeros Constitucionales.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : Punto número 13. Acuerdo para aprobar a través de mecanismo de Trato Directo contratación del servicio de “Reparación de 17 viviendas del Programa Habitabilidad 2021”, en virtud que dicha iniciativa supera las 500 UTM.

**SRA. PAULINA ARCOS** : Expone lo siguiente.



## INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y oportunidades” a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de habitabilidad.

## INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL



4

### OBJETIVO ESPECIFICO

Entregar a las familias y personas atendidas por el Programa, un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (Talleres de formación en hábitos de vida saludable: de uso y autocuidado de la vivienda), que permitan lograr el cumplimiento de las soluciones.

## EJECUCION DEL PROGRAMA



## TIPO DE SOLUCIONES



5

SERVICIOS BASICOS	VIVIENDA	ENTORNO	EQUIPAMIENTO O DOMESTICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Sanitario (agua)</li> <li>• Electricidad</li> <li>• Sistema Sanitarios (excretas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación, reparación o reposición.</li> <li>• Recintos</li> <li>• Espacios para la Producción</li> <li>• Accesibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos domiciliario</li> <li>• Limpieza de terreno</li> <li>• Acceso a la vivienda</li> <li>• Áreas verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calefacción</li> <li>• Camas</li> <li>• Mobiliario</li> <li>• Cocina</li> </ul>



## INTERVENCION SOCIAL

05

SESIONES INDIVIDUALES  
PARA CADA FAMILIA  
INTERVENIDA, EN EL  
DOMICILIO

## SOLICITUD DE TRATO DIRECTO



Ord. N° 1531 del 25/10/2022  
DIDECO:  
Solicita licitación Pública

Licitación Pública ID  
2295-170 -LE22-

D.A. N° 5967 del 27/12/2022:  
declara **DESIERTA** la licitación  
por inadmisibilidad de la  
propuesta del único oferente

## SOLICITUD DE TRATO DIRECTO



Lo establecido en el Art. 10 N° 7 letra I) del reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, que autoriza el mecanismo de trato directo "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases"

- Necesidad de realizar las reparaciones de las viviendas de los beneficiarios seleccionados
- No existe tiempo para seguir esperando sin alterar los tiempos de ejecución del Programa.
- Proveedor además da confianza y seguridad, pues ya ha participado en versiones anteriores del programa.-

## REPARACION DE VIVIENDAS



▪ Proveedor Empresa Constructora JS CONTRATISTAS LIMITADA RUT. 76.340.743-8



**SR. PRESIDENTA** : Bien, yo cuando revisé los documentos hablan de 17 familias, pero yo no sé si están en un solo sector, son de distintos lugares, ¿ellos postularon a través de qué forma? Son mis preguntas cuando leí el documento.

**SRA. PAULINA ARCOS** : Estas familias son de diferentes sectores de la Comuna, Norte, Sur, Sur Poniente, hay de distintos lados y estas familias son seleccionadas a través del diagnóstico que hace esta dupla constructivo social y las familias son entregadas por el Programa Familia, que funciona en la Dideco. También se financian familias del Programa Vínculo Abriendo Caminos y Calles, que eso dos últimos programas no se llevan en el Municipio, pero igual los trabajamos con el Ministerio de Desarrollo Social.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias. Hay alguien que tenga preguntas. Votamos entonces. **Carolina.**

**SRA. CAROLINA SOTO** : Solamente decir a Paulina, que sé la pertinencia de este programa. Yo he trabajado harto con los temas de habitabilidad, nos conocemos con Paulina, además que le tengo mucho cariño porque fue parte también de mi proceso formativo y es súper pertinente. Así que feliz acá de que si ya se descartó todo se pueda resolver pronto por Trato Directo, porque si no quedamos complicados también con los recursos devoluciones, entonces son 50 soluciones muy necesarias y que además que igual conozco la trayectoria del contratista y también es súper responsable, así que yo creo que va a tener un buen puerto también.

**SR. PRESIDENTA** : Bien, votamos entonces, levantamos mano alzada. **8 ocho votos y hay dos personas ausentes, Ervin Castillo y Patricio Mena.** Gracias, secretario.

Se aprueba a mano alzada.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°021</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; mecanismo de Trato Directo contratación del servicio de "Reparación de 17 viviendas del Programa Habitabilidad 2021", en virtud que dicha iniciativa supera las 500 UTM.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : Gracias, presidenta, eso es todo.

**Finaliza la reunión a las 14:11 horas.**

